

Memoria anual 2019



CONSEJO GENERAL DE LOS
COLEGIOS DE MEDIADORES
DE SEGUROS



Índice

Mensaje de Presidencia

1. Organización y estructura

- 1.1. Colegiados
- 1.2. Clasificaciones por Colegios
- 1.3. Estructura del Pleno
- 1.4. Estructura Comisión Permanente
- 1.5. Organigrama Consejo General
- 1.6. Comisiones

2. Servicios

- 2.1. PBC
- 2.2. DAC
- 2.3. LOPD
- 2.4. RC Agentes
- 2.5. Multitarificador
- 2.6. Convenios

3. Comunicación

- 3.1. Aseguradores
- 3.2. Boletín del Mediador
- 3.3. Redes Sociales
- 3.4. Actividades
- 3.5. Nacional
- 3.6. Camino de la Integración
- 3.7. Forum CECAS-Toledo
- 3.8. Institucional
- 3.9. Compañías
- 3.10. Premios
- 3.11. Internacional
- 3.12 Reuniones celebradas sede CG

4. CECAS

5. Legislación

- 5.1. Normativa Profesional
- 5.2. Normativa Europea Ley 25/2009 Colegios Profesionales
- 5.3. Dietas y retribuciones Presidentes

6. Gestión Económica

Mensaje de presidencia

Este año 2019, para el Consejo General, ha sido un año de crecimiento y de consolidación de proyectos. Un año en el que hemos encontrado estabilidad institucional y un año de trabajo intenso en el que hemos ido preparando los innumerables retos planteados para el 2020.

Ahora mismo, a quien lea estas líneas, el año 19 se le debe antojar muy lejano. No es para menos. La crisis sanitaria, social y económica en la que ahora estamos inmersos, resultaba sencillamente inimaginable hace apenas nada, cuando estábamos cerrando el ejercicio 2019.

Precisamente por eso, hemos de sentirnos afortunados por el trabajo que ha desarrollado el Consejo General como Institución representante de la mediación de seguros en España, y también por el servicio prestado a todos los agentes y corredores de seguros.

Hoy Consejo General mantiene un liderazgo institucional fuerte y sólido, manteniendo un diálogo constante y abierto con las instituciones más representativas del sector, con las aseguradoras y por supuesto con todo el colectivo que representa.

Un trabajo que se ha materializado, por ejemplo, con la implementación de la segunda fase del Plan Estratégico de la Mediación (PEM), una herramienta diseñada para fortalecer y desarrollar el tránsito a la era digital del canal de la mediación que ahora se revela esencial con el objetivo de ser más competitivos y evitar los embates de una crisis que, por desgracia, va a afectar al tejido empresarial de este país.

Tampoco pudimos en este 2019 siquiera imaginar que habríamos de aplazar la celebración del Congreso Mundial de Valencia, o la asunción de la presidencia de la WFII, la Federación mundial de intermediarios de

seguros, en representación de COPAPROSE. Sin embargo, el trabajo de organización y preparación realizado durante todo el ejercicio 2019 se revela ahora casi premonitorio. El lema *Change the game* y la transformación digital como eje central del Congreso, le dotan de una inusitada actualidad. Tendremos la oportunidad de analizar cómo ha sido la adaptación a la digitalización, cuando ésta es imperativa.

Nadie, en ningún momento del 2019, habíamos escuchado hablar del 'distanciamiento social'. Pero el Consejo sí que supo ver la necesidad de acelerar la transformación digital, lo que se materializó en la adopción de herramientas como EIAC para la gestión de datos con las aseguradoras, por poner un ejemplo.

Que en 2019 hayamos trabajado y sentados las bases, sin saberlo, para que todos los mediadores de seguros tengan las herramientas con las que afrontar la peor crisis conocida, probablemente desde la Gran Depresión del 29, debe hacernos sentir muy orgullosos a todos lo que formamos parte de este Consejo General. Os animo a todos a seguir construyendo juntos nuestro futuro.

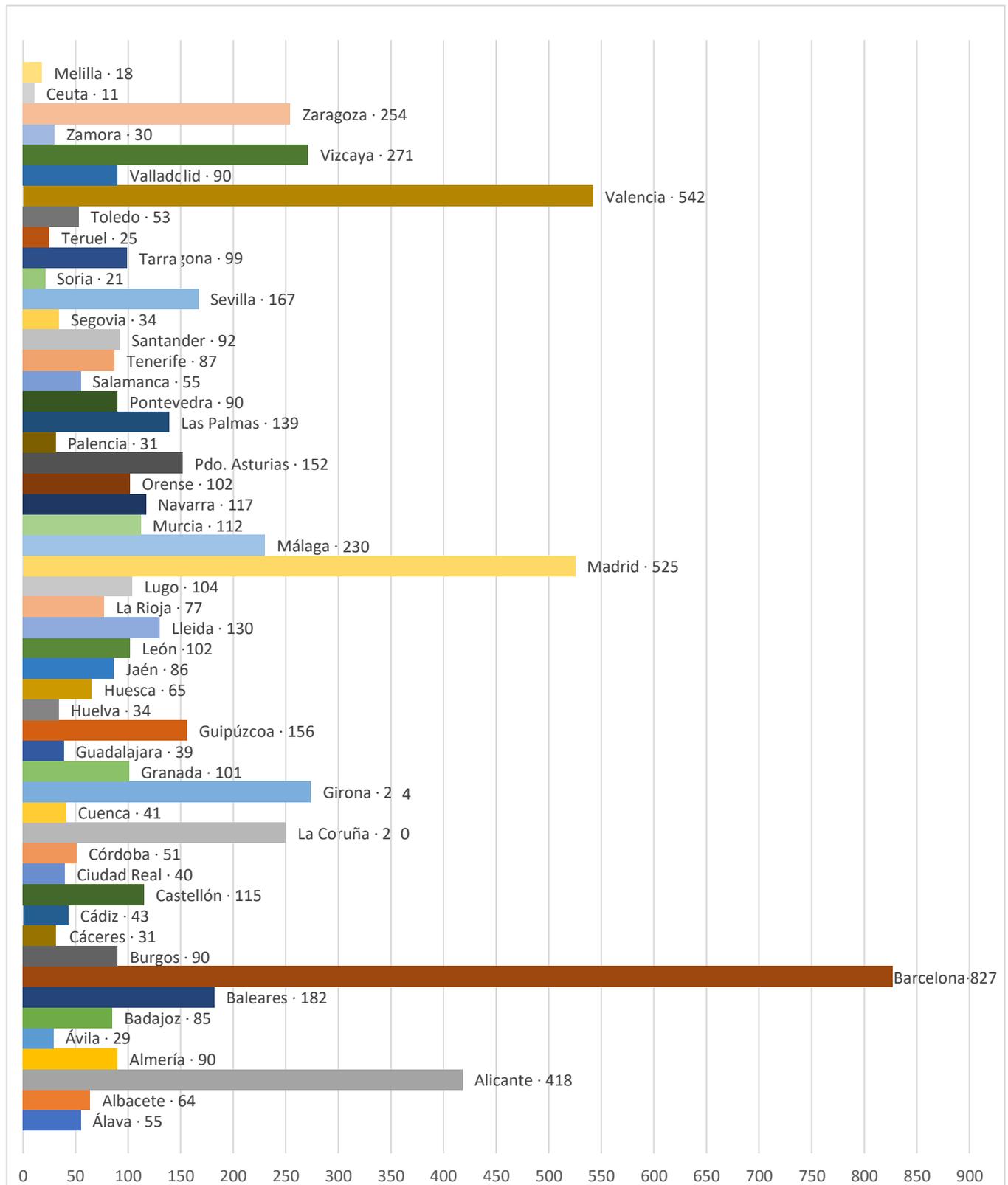


*Elena Jiménez de Andrade
Presidente*



1. Organización y estructura

Colegiados 2019

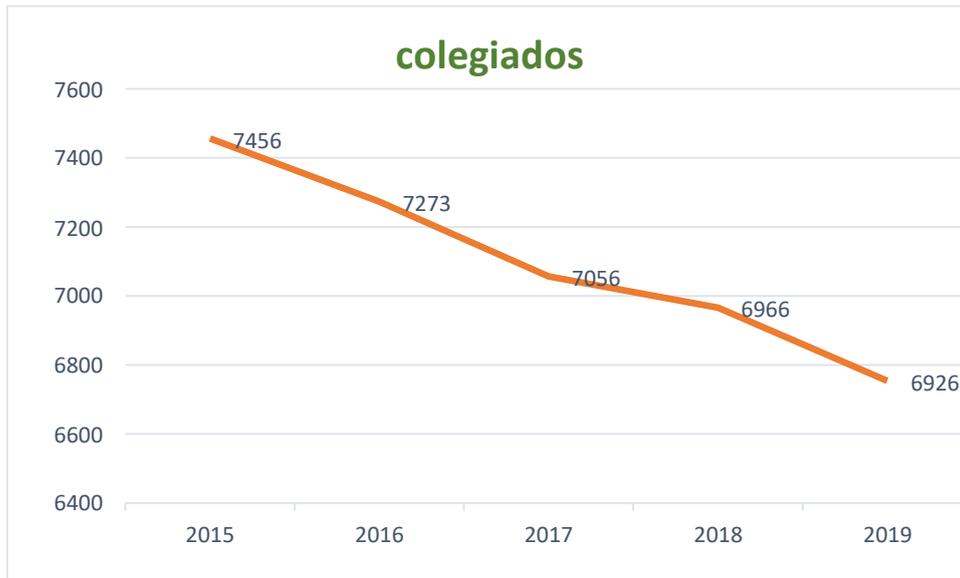


Total: 6926

Al cierre del ejercicio 2019, la disminución del número de colegiados fue del 0,57 % respecto al año anterior.

Año 2018 **6.966**

Año 2019 **6.926**



El periodo contemplado se establece desde el año 2015 a 2019, en el que se aprecia una disminución de 530 colegiados, lo que constituye un 7,10 % de pérdida en el censo inicial. La evolución del censo colegial sigue una trayectoria descendente.

La cuota del Canon Colegial en el ejercicio 2019 aprobada por el Pleno fue de 82,12 € por colegiado.

Colegios Censo 2019

Colegio	Nº Colegiados
Álava	55
Albacete	64
Alicante	418
Almería	90
Ávila	29
Badajoz	85
Baleares	182
Barcelona	827
Burgos	90
Cáceres	31
Cádiz	43
Castellón	115
Ciudad Real	40
Córdoba	51
La Coruña	250
Cuenca	41
Girona	274
Granada	101
Guadalajara	39
Guipúzcoa	156
Huelva	34
Huesca	65
Jaén	86
León	102
Lleida	130
La Rioja	77

Colegio	Nº Colegiados
Lugo	104
Madrid	525
Málaga	230
Murcia	112
Navarra	117
Orense	102
Pdo. Asturias	152
Palencia	31
Las Palmas	139
Pontevedra	90
Salamanca	55
Tenerife	87
Santander	92
Segovia	34
Sevilla	167
Soria	21
Tarragona	99
Teruel	25
Toledo	53
Valencia	542
Valladolid	90
Vizcaya	271
Zamora	30
Zaragoza	254
Ceuta	11
Melilla	18

Total Colegiados: 6.926

Clasificaciones a nivel nacional por Colegio

Colegio	Clasificación	Total
A Coruña	Agente Exclusivo	74
A Coruña	Agente P. Jurídica Exclús	34
A Coruña	Agente P. Jurídica Vincul	3
A Coruña	Agente Vinculado	3
A Coruña	Corredor	37
A Coruña	Corredor P. Jurídica	74
A Coruña	No ejerciente	25
		250
Álava	Agente CC	1
Álava	Agente Exclusivo	6
Álava	Agente P. Jurídica Exclús	14
Álava	Agente Vinculado	1
Álava	Corredor	7
Álava	Corredor P. Jurídica	21
Álava	No ejerciente	5
		55
Albacete	Agente Exclusivo	28
Albacete	Agente P. Jurídica Exclús	11
Albacete	Agente P. Jurídica Vincul	4
Albacete	Agente Vinculado	1
Albacete	Corredor	7
Albacete	Corredor P. Jurídica	12
Albacete	No ejerciente	1
		64
Alicante	Agente Exclusivo	91
Alicante	Agente P. Jurídica Exclús	59
Alicante	Agente P. Jurídica Vincul	17
Alicante	Agente Vinculado	11
Alicante	Corredor	61
Alicante	Corredor P. Jurídica	139
Alicante	No ejerciente	40
		418
Almería	Agente Exclusivo	20
Almería	Agente P. Jurídica Exclús	15
Almería	Agente P. Jurídica Vincul	1
Almería	Corredor	9
Almería	Corredor P. Jurídica	25
Almería	No ejerciente	20
		90

Colegio	Clasificación	Total
Asturias	Agente Exclusivo	27
Asturias	Agente P. Jurídica Excl	12
Asturias	Agente Vinculado	1
Asturias	Agente P. Jurídica Vincul	1
Asturias	Corredor	20
Asturias	Corredor P. Jurídica	54
Asturias	No ejerciente	36
Asturias	Op. Banca P. Jurídica	1
		152
Ávila	Agente Exclusivo	11
Ávila	Agente P. Jurídica Excl	4
Ávila	Agente Vinculado	1
Ávila	Corredor	3
Ávila	Corredor P. Jurídica	9
Ávila	No ejerciente	1
		29
Badajoz	Agente Exclusivo	30
Badajoz	Agente P. Jurídica Excl	18
Badajoz	Corredor	14
Badajoz	Corredor P. Jurídica	16
Badajoz	No ejerciente	7
		85
Baleares	Agente CC	4
Baleares	Agente Exclusivo	49
Baleares	Agente P. Jurídica Excl	22
Baleares	Agente P. Jurídica Vincul	9
Baleares	Agente Vinculado	4
Baleares	Corredor	33
Baleares	Corredor P. Jurídica	50
Baleares	No ejerciente	10
Baleares	Op. Banca Seguros	1
		182
Barcelona	Agente Exclusivo	153
Barcelona	Agente P. Jurídica Excl	20
Barcelona	Corredor	150
Barcelona	Agente Vinculado	9
Barcelona	Corredor P. Jurídica	364
Barcelona	Agente P. Jurídica Vinculada	18
Barcelona	No ejerciente	95
Barcelona	Mantenimiento de Cartera	18
		827

Colegio	Clasificación	Total
Burgos	Agente Exclusivo	19
Burgos	Agente P. Jurídica Exclús	3
Burgos	Agente Vinculado	3
Burgos	Corredor	23
Burgos	Corredor P. Jurídica	38
Burgos	No ejerciente	4
		90
Cáceres	Agente Exclusivo	9
Cáceres	Agente P. Jurídica Exclús	4
Cáceres	Agente Vinculado	1
Cáceres	Corredor	3
Cáceres	Corredor P. Jurídica	14
		31
Cádiz	Agente Exclusivo	18
Cádiz	Agente P. Jurídica Exclús	4
Cádiz	Agente P. Jurídica Vincul	2
Cádiz	Agente Vinculado	2
Cádiz	Corredor	8
Cádiz	Corredor P. Jurídica	4
Cádiz	No ejerciente	5
		43
Cantabria	Agente Exclusivo	29
Cantabria	Agente P. Jurídica Exclús	8
Cantabria	Agente Vinculado	3
Cantabria	Corredor	12
Cantabria	Corredor P. Jurídica	35
Cantabria	No ejerciente	5
		92
Castellón	Agente Exclusivo	31
Castellón	Agente P. Jurídica Exclús	20
Castellón	Agente P. Jurídica Vincul	5
Castellón	Agente Vinculado	2
Castellón	Corredor	13
Castellón	Corredor P. Jurídica	29
Castellón	No ejerciente	15
		115

Colegio	Clasificación	Total
Ceuta	Agente Exclusivo	5
Ceuta	Corredor	2
Ceuta	Corredor P. Jurídica	4
		11
Ciudad Real	Agente CC	2
Ciudad Real	Agente Exclusivo	21
Ciudad Real	Agente Vinculado	6
Ciudad Real	Corredor	9
Ciudad Real	Corredor CC	1
Ciudad Real	Corredor P. Jurídica	1
		40
Córdoba	Agente Exclusivo	7
Córdoba	Agente P. Jurídica Excl	11
Córdoba	Agente P. Jurídica Vincul	3
Córdoba	Corredor	8
Córdoba	Corredor P. Jurídica	18
Córdoba	No ejerciente	4
		51
Cuenca	Agente Exclusivo	24
Cuenca	Agente P. Jurídica Excl	12
Cuenca	Corredor P. Jurídica	4
Cuenca	No ejerciente	1
		41
Girona	Agente Exclusivo	35
Girona	Agente P. Jurídica Excl	37
Girona	Agente P. Jurídica Vincul	8
Girona	Agente Vinculado	7
Girona	Corredor	39
Girona	Corredor P. Jurídica	112
Girona	No ejerciente	36
		274
Granada	Agente Exclusivo	27
Granada	Agente P. Jurídica Excl	10
Granada	Agente P. Jurídica Vincul	1
Granada	Agente Vinculado	2
Granada	Corredor	26
Granada	Corredor P. Jurídica	27
Granada	No ejerciente	8
		101

Colegio	Clasificación	Total
Guadalajara	Agente Exclusivo	16
Guadalajara	Agente P. Jurídica Excl	9
Guadalajara	Agente P. Jurídica Vincul	1
Guadalajara	Corredor	2
Guadalajara	Corredor P. Jurídica	9
Guadalajara	No ejerciente	2
		39
Guipúzcoa	Mantenimiento Cartera	12
Guipúzcoa	Agente Exclusivo	17
Guipúzcoa	Agente P. Jurídica Excl	21
Guipúzcoa	Agente P. Jurídica Vincul	4
Guipúzcoa	Corredor	16
Guipúzcoa	Corredor P. Jurídica	72
Guipúzcoa	No ejerciente	14
		156
Huelva	Agente Exclusivo	11
Huelva	Agente P. Jurídica Excl	7
Huelva	Agente P. Jurídica Vincul	2
Huelva	Agente Vinculado	1
Huelva	Corredor	3
Huelva	Corredor P. Jurídica	9
Huelva	No ejerciente	1
		34
Huesca	Agente CC	2
Huesca	Agente Exclusivo	13
Huesca	Agente P. Jurídica Excl	12
Huesca	Agente P. Jurídica Vincul	1
Huesca	Corredor	14
Huesca	Corredor P. Jurídica	19
Huesca	No ejerciente	4
		65
Jaén	Agente Exclusivo	34
Jaén	Agente P. Juridica Excl	14
Jaén	Agente Vinculado	9
Jaén	Corredor	9
Jaén	Corredor P. Jurídica	15
Jaén	No ejerciente	5
		86

Colegio	Clasificación	Total
La Rioja	Agente Exclusivo	28
La Rioja	Agente P. Jurídica Excl	3
La Rioja	Agente P. Jurídica Vincul	2
La Rioja	Agente Vinculado	8
La Rioja	Corredor	12
La Rioja	Corredor P. Jurídica	22
La Rioja	No ejerciente	2
		77
Las Palmas	Agente Exclusivo	36
Las Palmas	Agente P. Jurídica Excl	7
Las Palmas	Agente Vinculado	2
Las Palmas	Corredor	36
Las Palmas	Corredor P. Jurídica	44
Las Palmas	No ejerciente	14
		139
León	Agente CC	2
León	Agente Exclusivo	28
León	Agente P. Jurídica Excl	10
León	Agente P. Jurídica Vincul	2
León	Corredor	13
León	Corredor P. Jurídica	36
León	No ejerciente	11
		102
Lleida	Agente CC	5
Lleida	Agente Exclusivo	30
Lleida	Agente P. Jurídica Excl	10
Lleida	Agente P. Jurídica Vincul	5
Lleida	Agente Vinculado	7
Lleida	Corredor	8
Lleida	Corredor P. Jurídica	45
Lleida	No ejerciente	20
		130
Lugo	Agente Exclusivo	38
Lugo	Agente P. Jurídica Excl	15
Lugo	Corredor	19
Lugo	Corredor P. Jurídica	29
Lugo	No ejerciente	3
		104

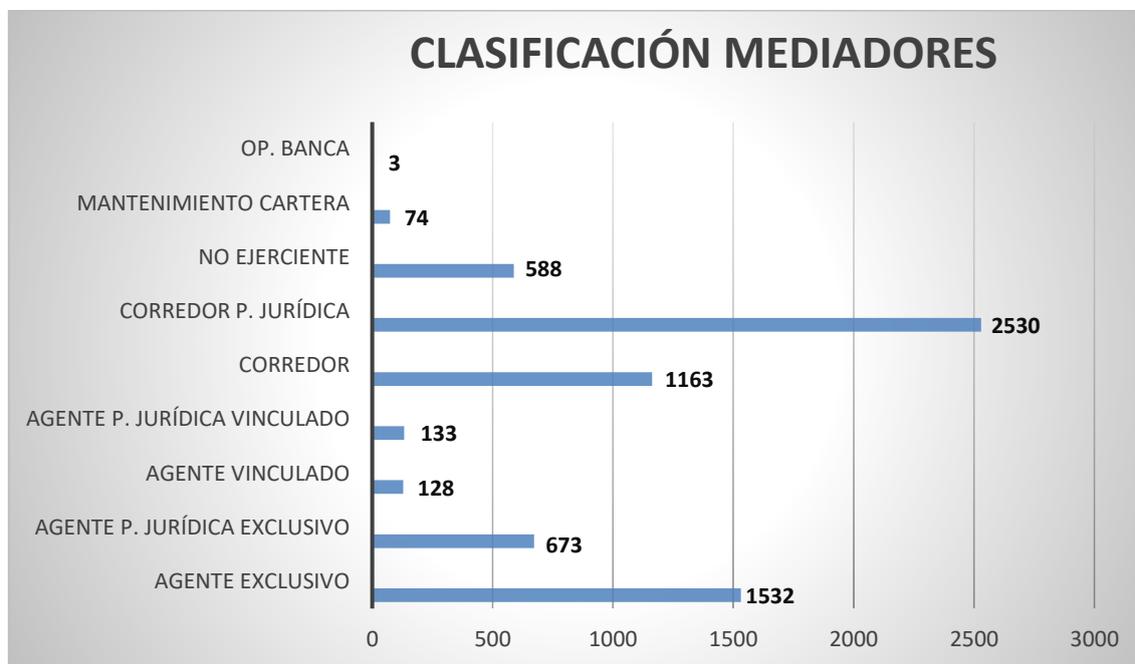
Colegio	Clasificación	Total
Madrid	Agente Exclusivo	58
Madrid	Agente P. Jurídica Excl	38
Madrid	Agente P. Jurídica Vincul	8
Madrid	Agente Vinculado	3
Madrid	Agente CC	6
Madrid	Corredor	108
Madrid	Corredor P. Jurídica	234
Madrid	Corredor CC	1
Madrid	No ejerciente	69
		525
Málaga	Agente Exclusivo	63
Málaga	Agente P. Jurídica Excl	15
Málaga	Agente P. Jurídica Vincul	8
Málaga	Agente Vinculado	4
Málaga	Corredor	55
Málaga	Corredor P. Jurídica	66
Málaga	No ejerciente	19
		230
Melilla	Agente Exclusivo	16
Melilla	Agente P. Jurídica Excl	1
Melilla	Corredor P. Jurídica	1
		18
Murcia	Agente Exclusivo	43
Murcia	Agente P. Jurídica Excl	8
Murcia	Agente P. Jurídica Vincul	3
Murcia	Agente Vinculado	1
Murcia	Agente CC	1
Murcia	Corredor	19
Murcia	Corredor CC	1
Murcia	Corredor P. Jurídica	33
Murcia	No ejerciente	3
		112
Navarra	Agente Exclusivo	30
Navarra	Agente P. Jurídica Excl	18
Navarra	Agente P. Jurídica Vincul	1
Navarra	Corredor	13
Navarra	Corredor P. Jurídica	51
Navarra	No ejerciente	3
Navarra	Mantenimiento de cartera	1
		117

Colegio	Clasificación	Total
Orense	Agente Exclusivo	-
Orense	Agente P. Jurídica Exclús	-
Orense	Agente Vinculado	-
Orense	Corredor	-
Orense	Corredor P. Jurídica	-
Orense	No ejerciente	-
		102
Palencia	Agente Exclusivo	4
Palencia	Agente P. Jurídica Exclús	5
Palencia	Agente P. Jurídica Vincul	1
Palencia	Corredor	9
Palencia	Corredor P. Jurídica	11
Palencia	No ejerciente	1
		31
Pontevedra	Agente Exclusivo	30
Pontevedra	Agente P. Jurídica Exclús	8
Pontevedra	Agente P. Jurídica Vincul	1
Pontevedra	Agente Vinculado	4
Pontevedra	Corredor	20
Pontevedra	Corredor P. Jurídica	20
Pontevedra	No ejerciente	7
		90
Salamanca	Agente Exclusivo	14
Salamanca	Agente P. Jurídica Exclús	9
Salamanca	Agente P. Jurídica Vincul	2
Salamanca	Corredor	3
Salamanca	Corredor P. Jurídica	19
Salamanca	No ejerciente	8
		55
Segovia	Agente CC	2
Segovia	Agente Exclusivo	19
Segovia	Agente P. Jurídica Exclús	4
Segovia	Corredor	3
Segovia	Corredor P. Jurídica	6
		34

Colegio	Clasificación	Total
Sevilla	Agente Exclusivo	19
Sevilla	Agente P. Jurídica Excl	16
Sevilla	Agente P. Jurídica Vincul	2
Sevilla	Corredor	28
Sevilla	Corredor P. Jurídica	82
Sevilla	No ejerciente	20
		167
Soria	Agente Exclusivo	8
Soria	Agente P. Jurídica Excl	4
Soria	Agente Vinculado	1
Soria	Corredor CC	1
Soria	Corredor P. Jurídica	6
Soria	No ejerciente	1
		21
Tarragona	Agente Exclusivo	45
Tarragona	Agente P. Jurídica Vincul	3
Tarragona	Agente Vinculado	3
Tarragona	Corredor	15
Tarragona	Corredor P. Jurídica	25
Tarragona	No ejerciente	8
		99
Tenerife	Agente Exclusivo	22
Tenerife	Agente P. Jurídica Excl	7
Tenerife	Agente P. Jurídica Vincul	1
Tenerife	Agente Vinculado	2
Tenerife	Corredor	19
Tenerife	Corredor P. Jurídica	33
Tenerife	No ejerciente	3
		87
Teruel	Agente Exclusivo	7
Teruel	Agente P. Jurídica Excl	2
Teruel	Agente P. Jurídica Vincul	1
Teruel	Corredor	1
Teruel	Corredor P. Jurídica	13
Teruel	No ejerciente	1
		25
Toledo	Agente Exclusivo	22
Toledo	Agente Vinculado	1
Toledo	Corredor	24
Toledo	No ejerciente	5
Toledo	Op. Banca P. Jurídica	1
		53

Colegio	Clasificación	Total
Valencia	Agente Exclusivo	74
Valencia	Agente P. Jurídica Excl	54
Valencia	Agente P. Jurídica Vincul	4
Valencia	Agente Vinculado	18
Valencia	Corredor	119
Valencia	Corredor P. Jurídica	257
Valencia	No ejerciente	15
Valencia	Mantenimiento de cartera	1
		542
Valladolid	Agente Exclusivo	15
Valladolid	Agente P. Jurídica Excl	4
Valladolid	Agente Vinculado	1
Valladolid	Corredor	27
Valladolid	Corredor P. Jurídica	39
Valladolid	No ejerciente	4
		90
Vizcaya	Agente/Agencia CC	1
Vizcaya	Agente Exclusivo	30
Vizcaya	Agente P. Jurídica Excl	41
Vizcaya	Agente P. Jurídica Vincul	3
Vizcaya	Corredor	21
Vizcaya	Corredor/Correduría CC	2
Vizcaya	Corredor P. Jurídica	158
Vizcaya	No ejerciente	15
		271
Zamora	Agente Exclusivo	21
Zamora	Mantenimiento Cartera	1
Zamora	Corredor	2
Zamora	Corredor P. Jurídica	5
Zamora	No ejerciente	1
		30
Zaragoza	Mantenimiento Cartera	10
Zaragoza	Agente Exclusivo	27
Zaragoza	Agente P. Jurídica Excl	13
Zaragoza	Agente P. Jurídica Vincul	6
Zaragoza	Agente Vinculado	6
Zaragoza	Corredor	60
Zaragoza	Corredor P. Jurídica	121
Zaragoza	No ejerciente	11
		254

Totales a nivel nacional



Tener en consideración que en este gráfico no están contemplados los colegiados del Colegio de Orense.

Estructura del Pleno

El Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros funciona en Pleno y en Comisión Permanente. El Pleno está integrado por todos los Presidentes de los Colegios de Mediadores de Seguros.

El Pleno ostenta la suprema dirección del Consejo y tiene todas las facultades necesarias para cumplir los fines y funciones señalados en el Capítulo II del Título III y expresamente las siguientes de los Estatutos Generales:

- A) Establecer las líneas y planes generales de actuación corporativa y la estructura básica del Consejo General y aprobar la Memoria anual del Consejo.
- B) Defender los intereses profesionales y colegiales, ostentando la plena representación del Consejo General ante la Administración Pública, autoridades, Tribunales de todas clases, grado, orden o jurisdicción, Organismos o particulares, tanto nacionales como extranjeros o de ámbito internacional, pudiendo delegar todas o parte de sus funciones.
- C) Decidir sobre la incorporación, baja o participación del Consejo General en Confederaciones u otros Organismos nacionales e internacionales, designando y cesando sus representantes.
- D) Acordar el lugar, fecha y normas de la celebración de los Congresos Nacionales.

Elaborar los Estatutos Generales de los Colegios, así como los propios del Consejo General; conocer los Estatutos particulares de los Colegios y sus Reglamentos de Régimen Interno, y, asimismo, conocer antes de que sean sometidos a la aprobación de la Comunidad Autónoma respectiva, los Estatutos de los Consejos Autonómicos que puedan constituirse, formulando las observaciones que considere pertinentes sobre los mismos.

- E) Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, las liquidaciones de cuentas, balances e inventarios del Consejo General, fijar la aportación económica de los Colegios al Consejo General y establecer las compensaciones económicas a que se refiere el artículo 105.
- F) Revisar y aprobar en su caso, los presupuestos especiales, cuentas, Memorias y planes de actuación de las Comisiones, ponencias o servicios específicos constituidos en el Consejo General.
- G) Adquirir, gravar y enajenar bienes inmuebles, en nombre del Consejo General, pudiendo delegar sus facultades en la persona o personas que tenga por conveniente para ejecutar sus acuerdos o en su caso, otorgar los poderes generales y especiales que sean precisos o convenientes.
- H) Acordar la constitución y disolución de Comisiones de Sector Profesional, de agentes de entidad o grupo asegurador y de Trabajo, eligiendo sus miembros y dando normas sobre su funcionamiento, conforme se indica en el artículo 70.
- I) Proponer a los Organismos competentes de la Administración la aprobación de los programas de formación o perfeccionamiento y cuanto se refiera al ejercicio de la profesión.
- J) Decidir sobre los recursos que se interpongan ante el Consejo General y sobre la suspensión de los actos o acuerdos recurridos, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de los presentes Estatutos o en los Estatutos particulares y Reglamentos de los Colegios, previo informe jurídico.

K) Aprobar el diseño del emblema colegial.

L) En el desarrollo de estas funciones es competencia del Pleno determinar las normas de interés general a que debe ajustarse la actuación de los Colegios y del Consejo General.

Cuando en el Pleno del Consejo General se planteen cuestiones en las que pueda haber colisión de intereses entre agentes y corredores, las Comisiones de agentes y corredores designarán, de entre sus miembros, una Comisión paritaria que resolverá, incluso determinando una fórmula de arbitraje si fuera precisa.

Constituido por 52 Colegios es el órgano máximo de decisión que adopta los acuerdos por los cuales se rige el Consejo General.

Miembros del Pleno del Consejo General

Colegio	Presidente
Álava	D. Jorge Azcárraga Garagalza
Albacete	Dña. Isabel María García Olivares
Alicante	D. José Eusebio Climent Mayor
Almería	D. Juan Antonio Márquez Ramón
Asturias	D. Reinerio A. Sarasua Serrano
Ávila	D. Fernando Plaza Martín
Badajoz	D. Zacarías Fernández Salgado
Baleares	D. Daniel Salamanca Rivero
Barcelona	D. Lluís Ferrer i Gaya
Burgos	D. Francesc Santasusana Riera (<i>desde junio 2019</i>)
Burgos	D. José Manuel Castellanos Ahedo
Cáceres	D. Félix Santos Sanguino
Cádiz	Sin Presidente
Cantabria	D. José Antonio Rivas Echezarreta
Castellón	D. Antonio Fabregat Fabregat
Ciudad Real	D. Ramón Sampedro Ramírez
Córdoba	D. David Salinas Poch (*)
Cuenca	D. Carlos López Pérez
Gerona	D. Jordi Triola Guillem
Granada	D. Genaro Sánchez Capilla
Guadalajara	D. Jesús Ángel Santos López
Guipúzcoa	D. Iñaki Durán Serrano
Huelva	D. Javier García-Baquero Merino (*)
Huesca	D. Antonio Mascaray Gracia
Jaén	D. Javier Ignacio García Gómez
La Coruña	D. Juan Manuel Sánchez-Albornoz Gómez
La Rioja	D. Javier Miguel López
Las Palmas	D. Sergio Barrera Falcón
León	D. Ernesto Getino De La Mano
Lleida	D. Javier Barberá Ferré
Lugo	D. Héctor Bello Rivas
Madrid	D ^a . Elena Jiménez De Andrade Astorqui
Málaga	D. Moisés Núñez De Bien
Murcia	D. Juan Jesús Bañón García
Navarra	D. Alberto Moreno Arratibel
Palencia	D. César Villaizán García
Pontevedra	D ^a . M ^a . Jesús Cuiñas Lorenzo
Salamanca	D. José Luis Diego Díaz-Santos
Segovia	D. Javier Bragado Fernández
Sevilla	Dña. Elena Romero Aliaga (*)
Soria	D. Félix Valero Oncins
Tarragona	D. Alejandro Mestre Perolada
Tenerife	D. Francisco Javier Pérez Arquillo
Teruel	D. Javier Rubio Pastor
Toledo	D. José Enrique García Mérida
Valencia	D ^a . Mónica Herrera del Río
Valladolid	D. Eugenio Aybar de Frutos
Vizcaya	D. Juan Carlos Echevarría Sada
Zamora	D. Eusebio López García
Zaragoza	D. José Luis Mañero Carrasco

(*) En diciembre de 2019 se constituyó el Colegio Único de Córdoba, Huelva y Sevilla, con D. José María Moreno Corredor como Presidente

Estructura de la Comisión Permanente

Son funciones de la Comisión Permanente del Consejo General:

- A) Convocar el Pleno del Consejo General, señalando los puntos que constituyan el orden del día.
- B) Proponer al Pleno la aprobación o modificación de los Estatutos Colegiales.
- C) Administrar los bienes de todas clases y fondos del Consejo General con facultad de adquisición y enajenación de los muebles y contratación de los servicios respectivos, dentro de los límites presupuestarios.
- D) Nombrar y cesar al Secretario General del Consejo, informando al Pleno.
- E) Desarrollar, dirigir y controlar el funcionamiento de los servicios administrativos del Consejo General, estableciendo el régimen contable y normas de régimen interno.
- F) Nombrar y despedir el personal del Consejo General, fijando su régimen de trabajo y remuneración, y concertar servicios de carácter profesional o general.
- G) Disponer de acuerdo con los presupuestos y estos Estatutos, de los fondos del Consejo General, controlando cuanto se refiera a los ingresos y gastos.
- H) Acordar la constitución y extinción de las ponencias que considere necesarias, designando sus miembros, incluido el Presidente, y aprobando sus normas de funcionamiento, conforme se indica en el artículo 70 de los Estatutos Generales.
- I) Ostentar la representación en concreto del Consejo General salvo que la asuma el Pleno, y designar a los miembros del Pleno, preferentemente, o colegiados que se estimen idóneos, para representar al Consejo ante toda clase de Organismos, asociaciones, actos o reuniones.
- J) Acordar y ejercitar cuantas acciones de toda índole afecten al Consejo General, como persona jurídica titular de derechos privados, a los intereses profesionales cuya defensa esté atribuida al Consejo y oponerse a los que se interponga contra él o contra la profesión.
- K) Delegar todas o parte de sus facultades de administración y gestión diaria colegial en el Secretario General del Consejo, con la amplitud que en cada caso considere oportuna.
- L) En general, la Comisión Permanente desempeñará las competencias que el Pleno le delegue o cuando lo exija la marcha ordinaria de la vida colegial o por razones de urgencia, y ejecutará los acuerdos adoptados por el Pleno, debiendo dar cuenta de sus actuaciones al mismo.

Miembros de la Comisión Permanente

Presidente	D ^a Elena Jiménez de Andrade
Vicepresidente	D. Carlos López
Tesorero	D. Alejandro Mestre Perolada
Responsable de Corredores	D. Javier Barberá Ferré
Responsable de Agentes	D. Javier García Gómez
Responsable de Marco Jurídico y Prácticas de Mercado	D. José Luis Diego Díaz-Santos
Responsable de Comunicación, Innovación y Tecnología	D. José Enrique García Mérida
Responsable de RSC, Acuerdos y Servicios	D. Zacarías Fernández Salgado
Secretario General	D. Pablo Wesolowski Ventosa

Organigrama

Consejo General

D. Amador Moreno D. Enrique Mendizábal (desde junio de 2019)	Dirección General Direccion.general@cgcmse.es
Ana María Gómez ana.gomez@cgcmse.es	Publicidad y Comunicación
Rocío Barbosa Beatriz Almería Benito beatriz.almeria@cgcmse.es	Secretaria Secretaría General
Francisco Lucas francisco.flucas@cgcmse.es	Administración y Contabilidad
Elena Anoro elena.anoro@cgcmse.es	Administración y Aux. Servicios Colegiales

CECAS

Javier Barberá Ferré presidencia@cibercecas.com	Presidente
Jordi Parrilla Navarro direccion@cibercecas.com	Director
Claudio Aros claudioaros@cibercecas.com	Responsable Desarrollo de Proyectos (Asesor Externo)
Blanca Aquilino blanca.aquilino@cibercecas.com	Desarrollo de Proyectos
Luis Bachs luisbachs@cibercecas.com	Departamento Administración
Susana Marín susanamarin@cibercecas.com	
Gemma Rodríguez administracion@cibercecas.com	

Comisiones Consejo General 2019

Comisión Deontología Profesional y Colegial	
Presidente	D. David Salinas Poch (Colegio de Córdoba) D. Juan Márquez (Colegio Almería) D. Juan Carlos Echevarría (Colegio Vizcaya) D. Eugenio Aybar (Colegio Valladolid) D. Pablo Wesolowski (Secretario) Suplentes: D. Félix Santos (Colegio de Cáceres) D. Javier Miguel López (Colegio de La Rioja)
<i>A partir de 06.02.19</i>	
Presidente	D. Carlos López (Colegio Cuenca) D. Juan Márquez (Colegio Almería) D. Juan Carlos Echevarría (Colegio Vizcaya) D. Javier Rubio (Colegio Teruel)
Comisión Económico-Administrativa	
Presidente	D. David Salinas Poch (Colegio de Córdoba) D. Luis Ferrer (Colegio de Barcelona) D ^a . Mónica Herrera (Colegio de Valencia) D. Carlos López (Colegio de Cuenca) D. Fernando Plaza (Colegio de Ávila)
<i>A partir de 06.02.19</i>	
Presidente	D. Àlex Mestre Perolada (Colegio Tarragona) D. Francesc Santasusana (Colegio Barcelona) D. Fernando Plaza (Colegio Ávila) D. Antonio Mascaray (Colegio Huesca)
Comisión Formación - CECAS	
Presidente	D. Iñaki Durán (Colegio de Guipúzcoa) D. Eugenio Aybar (Colegio de Valladolid) D. Daniel Domínguez (Colegio de Sevilla) D ^a . María Castañeda (Colegio de Navarra) D. Juan Manuel Sánchez Albornoz (Colegio de La Coruña) D ^a Carmina Homs, (Colegio de Barcelona)
<i>A partir de 06.02.19</i>	
Presidente Director CECAS	D. Javier Barberá Ferré (Colegio Lleida) D. Jordi Parrilla Navarro D. Eugenio Aybar (Colegio Valladolid) D ^a . María Castañeda (Colegio Navarra) D. Juan Manuel Sánchez Albornoz (Colegio La Coruña) D. Ángel Corada (Colegio Madrid) D. José María Moreno Corredor (Colegio Córdoba, Huelva y Sevilla) D. Joaquim Puyuelo Piqué (Colegio Lleida) D. Jesús Redón (Colegio Castellón) D ^a Carmina Homs (Colegio Barcelona)

Comisión RSC, Convenios y Servicios	
Presidente	D. Antonio Rivas (Colegio de Cantabria) D. Jorge Azcárraga (Colegio de Álava) D. Enrique García (Colegio de Toledo)
<i>A partir de 06.02.19</i> Presidente	D. Zacarías Fernández (Colegio Badajoz) D. Jorge Belsué (Colegio Zaragoza) D. Jorge Azcárraga (Colegio Álava) D. Antonio Rivas (Colegio Cantabria)
Comisión de Digitalización / EIAC	
Representante	D. David Salinas Poch (Colegio de Córdoba) D. Philippe Marugán (Colegio de Valencia) D. Antonio Balaguer (Colegio de Baleares)
<i>A partir de 06.02.19</i> Presidente	D. Javier Barberá Ferré (Colegio Lleida) D. Eusebio Climent (Colegio Alicante) Jordi Barberá (Colegio Lleida)
Comisión Internacional	
Presidente	D ^a Elena Jiménez de Andrade (Colegio de Madrid) D. Pablo Wesolowski (Secretario General) D. Manel Vila Calsina (Representante de Agentes) D. Joan Miquel Vicent (Representante de Agentes) D. Jordi Triola (Representante de Agentes)
<i>A partir de 06.02.19</i> Presidente	D ^a Elena Jiménez de Andrade (Colegio Madrid) D. Àlex Mestre Perolada (Colegio Tarragona) D. Javier García Gómez (Colegio Jaén)
Comisión Corredores	
Presidente	D. Daniel Salamanca (Colegio de Baleares) D ^a Isabel García (Colegio Albacete) D ^a Pilar Ramos (Colegio de Sevilla) D. Jordi Casagran (Colegio de Girona)
<i>A partir de 06.02.19</i> Presidente	D. Javier Barberá Ferré (Colegio Lleida) D ^a Isabel García (Colegio Albacete) D ^a Pilar Ramos (Colegio Sevilla) D ^a Mónica Herrera (Colegio Valencia) D ^a Esmeralda Caselles (Colegio Lleida) D. Ignacio Frieria (Colegio Asturias)

Comisión Agentes	
Presidente	D. Jordi Triola (Colegio de Girona) D. Javier de Miguel (Colegio de la Rioja) D. Angel del Amo (Colegio de Madrid) D. Jesús Ángel Santos (Colegio de Guadalajara) D. Ángel Gómez (Colegio de Valencia)
<i>A partir de 06.02.19</i> Presidente	D. Javier García Gómez (Colegio Jaén) D. Javier de Miguel (Colegio de la Rioja) D. José Luis Martínez Cordero (Colegio Asturias) D. Jesús Ángel Santos (Colegio Guadalajara) D. Ángel Gómez Gómez (Colegio de Valencia) D. Jesús Calvete (Colegio Zaragoza) D. Fernando Solsona (Colegio Castellón)
Comisión de Relaciones Intercolegiales	
Presidente	D. Genaro Sánchez Capilla (Colegio de Granada) D. Félix Santos Sanguino (Colegio de Cáceres) D. Fernando Saques López (Colegio de Lugo) D. Fco. Javier de Haro Campillo (Colegio de Murcia)
Comisión de Marco Jurídico y Prácticas de Mercado	
Presidente	D. Daniel Salamanca (Colegio de Baleares) D. José Luis Diego (Colegio de Salamanca) D. Juan Carlos Echevarría (Colegio de Vizcaya)
<i>A partir de 06.02.19</i> Presidente	D. José Luis Diego (Colegio Salamanca) D. Rei Sarasua (Colegio Asturias) D. Philippe Marugan (Colegio Valencia) D. José Antonio Ponzán (Colegio Zaragoza)
Comisión de Comunicación / Innovación y Tecnología	
Presidente	D. Genaro Sánchez Capilla (Colegio de Granada) D. Francisco Javier García-Baquero (Colegio Huelva) D. Joan Nogué Vitienes (Colegio de Girona) D. José María Gil Rodríguez (Colegio de Almería)
<i>A partir de 06.02.19</i> Presidente	D. José Enrique García Mérida (Colegio Toledo) D. Ramón San Pedro (Colegio Ciudad Real) D. Ángel del Amo (Colegio Madrid) D ^a . Inma Fabregat (Colegio Castellón) D. César García (Colegio Toledo) D ^a . Miriam Arnedo (Colegio Navarra) D. César Barrón (Colegio Valencia)



2. Servicios

Servicios del Consejo General

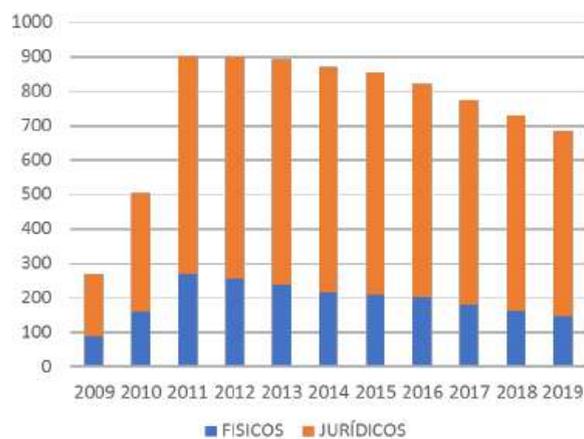
Prevención de Blanqueo de Capitales

Corresponde a los corredores de seguros cuando actúen en relación con seguros de vida u otros servicios relacionados con inversiones, en virtud de las obligaciones establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, informar de operaciones que podrían ser sospechosas de blanqueo de capitales.

El Reglamento de la Ley 10/2010, que se aprueba por Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, establece unos criterios y aspectos que, en función de ellos, los corredores de seguros se clasificarán entre las distintas modalidades de “pyme o gran empresa”.

Evolución 2009 - 2019

AÑO	FÍSICOS	JURÍDICOS	TOTAL *
2009	88	181	269
2010	160	345	505
2011	270	631	901
2012	257	642	899
2013	238	655	893
2014	217	652	869
2015	210	643	853
2016	201	621	822
2017	180	592	772
2018	163	567	730
2019	147	536	683



Departamento y Servicios de Atención al Cliente

Los Corredores y Corredurías de Seguros están obligados a disponer de un Departamento o de un Servicio de Atención al Cliente con el fin de atender y resolver las quejas y reclamaciones que su clientela pueda presentar, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, conforme a lo establecido en la Ley 26/2006, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados y en la normativa sobre protección del cliente de servicios financieros.

A estos efectos, podrán contratar externamente el desempeño de las funciones del Departamento de Atención al Cliente con otra persona o entidad ajena a la estructura de su organización, siempre que el titular del Departamento reúna los requisitos exigidos en dicha normativa.

El Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros, con la ratificación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, ha creado este Departamento de Atención al Cliente al cual se encuentran adscritos Corredores y Corredurías de Seguros debidamente colegiados.

En la actualidad el DAC del Consejo da cobertura a 221 Corredores y 383 Corredurías.

Ley de Protección de Datos de Carácter Personal

La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales es una ley de obligado cumplimiento para todas las empresas que adapta al ordenamiento jurídico español el Reglamento (EU) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos). Su incumplimiento puede acarrear duras sanciones por parte de la Agencia Española de Protección de Datos que van desde los 900 € hasta los 600.000 €.

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos, tienen la consideración de datos de carácter personal toda información sobre una persona física identificada o identificable («el interesado»), es decir, toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador, como por ejemplo un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona.

Todas las empresas deben cumplir con una serie de principios rectores para lo cual se requiere la aplicación de medidas técnicas u organizativas destinadas a garantizar el cumplimiento de dichos principios de tratamiento que son los siguientes:

- licitud, lealtad y transparencia
- limitación del plazo de conservación
- integridad y confidencialidad
- responsabilidad proactiva
- limitación de la finalidad.
- minimización de datos
- exactitud

A través de la plataforma www.lopdc.consejoservicios.es, el Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros ofrece este servicio a sus colegiados, aunando servicios y consiguiendo una mayor eficiencia y un importante ahorro de costes para los mismos.

A 31 de diciembre de 2019, están adscritos a este servicio del Consejo General un total de 196 colegiados.

Seguro RC Agentes

El Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros ofrece a todos los agentes de seguros colegiados una exclusiva póliza de responsabilidad civil profesional, única en el mercado asegurador.

Esta póliza tiene por objeto garantizar la responsabilidad civil profesional que pueda derivarse para un agente de seguros en el ejercicio de su actividad tal y como se describe en el artículo 18 de la ley 26/2006 de Mediación de Seguros y reaseguros privados. Puede contratarse desde el Consejo de acuerdo a una serie de requisitos entre los cuales será imprescindible estar debidamente colegiado.

Multitarificador

Avant2 es una plataforma que nació con la vocación de convertirse en el punto de entrada de toda la producción de las corredurías. Incorpora gran cantidad de ramos y compañías, así como numerosas funcionalidades. Avant2 puede definirse como un marketplace que conecta corredores y compañías de seguros para comparar y emitir pólizas de seguros.

Convenios y acuerdos

El Consejo General, ofrece además de su función corporativa y representativa para la que está constituido, una serie de servicios a los que pueden acceder sus colegiados a través de sus respectivos colegios. Son los siguientes:



Software
Desarrollo de soluciones y servicios informáticos para la industria aseguradora



Certificado de profesionalidad en el sector de la mediación de seguros



Seguros de salud, decesos y renta



Seguros



Seguros de Protección Jurídica
DAS Abogado de Empresa, seguro diseñado especialmente para los mediadores de seguros colegiados.



Salud
Convenio para servicios médicos con ACUNSA.



Transporte
Acuerdo de descuentos en alquiler de vehículos con Europcar.



Hoteles



3. Comunicación

Revista Aseguradores

La Revista Aseguradores ha editado un total de cinco números, con una tirada de 7.000 ejemplares cada uno.

Como tema prioritario en el primer número de enero-febrero de Aseguradores fue la renovación de la candidatura de D^a Elena Jiménez de Andrade, con más de un 62% de apoyo del Pleno. La alternativa fue la candidatura de Iñaki Duran, presidente de Gipúzcoa, y expresidente de CECAS en la Comisión Permanente previa. Comienza así una nueva etapa, y se realizó un amplio reportaje sobre los 7 nuevos perfiles de la nueva CP.

Entrevista: Íñigo Soto-García Junco, Director General Helvetia Seguros

En el número de marzo – abril de Aseguradores, se informa sobre la elección de D. Javier Barberá, presidente del Colegio de Mediadores de Seguros de Lleida y vocal de Corredores en el Consejo General, como nuevo presidente del CECAS. Con el Pleno a favor, Barberá se hará cargo de la Comisión de Formación de CECAS.

Entrevista: Jean-Paul Rignault, presidente de Honor de la Fundación AXA Y ex CEO de AXA España.

En el número de mayo-junio y julio, se destaca la iniciativa solidaria, organizada por International SOS y el Consejo General. Esta fue su décima edición y contó con un total de 72 peregrinos. Sobre CECAS se informa de la nueva plataforma, desarrollada por Everis, que se caracteriza por su escalabilidad, por su flexibilidad, y por su apariencia y maquetación vanguardista.

Entrevista: Santiago Sánchez, Director Europeo del canal digital en Chubb

En el número de agosto- septiembre – octubre, se incluye amplia información sobre las repercusiones de la IDD en materia de formación. Sobre el tercer pleno del año, se destacó la presentación de las cuentas anuales de 2018, aprobadas por la inmensa mayoría de sus miembros.

Entrevista: Pilar Gonzáles de Frutos, presidenta de UNESPA

En el número de noviembre – diciembre, recoge una amplia información acerca del Congreso Mundial Mediadores 2020, a través de dos entrevistas; a D^a Elena Jiménez de Andrade, presidenta del Consejo General y a Mónica Herrera, presidenta del Colegio de Mediadores de Seguros de Valencia.

Reconocimientos del Consejo General; D. José María Campabadal, presidente del Consejo General de 2009 a 2017, recibió la Medalla al Mérito, y D. Jean Paul Rignault, CEO de AXA España de 2013 a 2019, la Placa de Honor. Además recoge toda la información sobre el Fórum CECAS 2019, que reunió a más de 150 profesionales del sector en la ciudad de Toledo. “Paramos el tiempo para hablar de futuro” fue el lema de un evento que analizo tres temas claves de presente y futuro: los retos del cambio climático, los nuevos hábitos de consumo y los cambios demográficos.

Entrevista: Olga Sánchez, CEO de AXA España

Revista del Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros

www.mediaonline.es

aseguradores.

Ciberriesgos, la amenaza universal

Entrevista con Íñigo Soto-García | Elena Jiménez de Andrade renueva la presidencia del CG | Las agencias de suscripción de riesgos, ¿qué son en realidad?

488
nov. 2019

Revista del Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros

www.mediaonline.es

aseguradores.

Los multirriesgos aprovechan el tirón para reinventarse

Entrevista con Jean-Paul Rignault | Furgonetas y comercio online | Javier Barberá, nuevo presidente del CECAS

489
diciembre 2019

Revista del Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros

www.mediaonline.es

aseguradores.

El ramo de Salud confía en seguir creciendo igual (o más)

Entrevista con Santiago Sánchez (Chubb) | X Camino Solidario | El CECAS ultima su nueva plataforma online

490
enero/febrero 2019

Revista del Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros

www.mediaonline.es

aseguradores.

La mediación ratifica su fuerza en la distribución de seguros

Entrevista con Pilar González de Pratos | Los bajos tipos atapan a los Unit-linked | Fallece Franz Bonet, ex presidente del CECAS

491
septiembre/oct. 2019

Revista del Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros

www.mediaonline.es

aseguradores.

Valencia, cita mundial en 2020 de la mediación de seguros

Entrevista con Olga Sánchez | Entrega de medallas del CG | Fórum CECAS 2019 | El aseguramiento de las catedrales

492
nov. 2019

Boletín del mediador / elconsejoaldia.com

El Boletín del mediador continuó en 2019 siendo una de las principales herramientas comunicativas del Consejo General. Recordemos que, desde mediados de 2018, experimentó una transformación importante, que supuso un cambio sustancial en su formato. Actualmente, el boletín recoge sólo la información esencial de cada noticia, acompañado de su correspondiente link por si el usuario desea ampliar la información sobre cada tema.

Así, además de incorporar un diseño más moderno y atractivo, se consiguió mejorar su estética, haciéndolo más ligero y amable de consultar. También se redujo su envío a dos veces por semana, para evitar la saturación de los usuarios.

El cambio de formato del Boletín vino de la mano de la creación de un blog de noticias específico (elconsejoaldia.com) del Consejo General, que recoge toda la actualidad de interés para los mediadores colegiados.

Ambos elementos comunicativos, el boletín del mediador y el portal de noticias elconsejoaldia.com, se nutren con vistas a los siguientes objetivos esenciales:

- Ofrecer información actualizada y de primera mano de las actividades desarrolladas por el Consejo General.
- Responder a los requerimientos de comunicación de los diferentes Colegios de Mediadores provinciales.
- Adaptarse a las nuevas necesidades de información de los mediadores colegiados (aportando información no sólo del CG y los Colegios, sino también relativa al mercado, a los negocios mediadores y a los cambios normativos).
- Mejorar su estética general, haciéndola más sencilla, cercana y de fácil uso.
- Implementar los últimos avances técnicos.
- Centralizar toda la información relativa al CG y a los colegios en un único espacio web.

En este 2019 hemos podido experimentar la consolidación de este formato, ratificándose el Boletín del mediador y elconsejoaldia.com como herramientas clave, tanto en la comunicación de las actividades de los Colegios de Mediadores de nuestro país y del propio Consejo General, como proporcionando información profesional útil a los mediadores de seguros.

Desde enero de 2019 hasta diciembre de ese mismo año se prepararon y enviaron 99 boletines (desde el 1457 hasta el 1556).

Durante ese mismo periodo, en la web del Consejo al Día se han publicado más de 1.140 noticias sobre el Consejo General, colegios provinciales, mediación de seguros en general y sector asegurador.

aseguradores.

Accede a los últimos números
de la revista Aseguradores



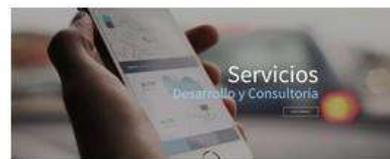
La mediación se consolida en 2019 como el principal canal de distribución de seguros y 2020 presenta expectativas ilusionantes, balance de la presidenta del Consejo General

Elena Jiménez de Andrade Astorqui, presidenta del Consejo General realiza, en un mensaje de vídeo, un balance de 2019, como cierre de ejercicio, para la mediación y aporta las expectativas que se presentan para 2020.

[Leer más](#)



El Consejo General y Codeoscopic dan continuidad a su acuerdo de colaboración



El Consejo General ratificó el pasado mes de diciembre el acuerdo de colaboración con Codeoscopic. Esta renovación permite el aprovechamiento de sinergias comerciales y de producto. El Consejo General se compromete a la comunicación del convenio a los Colegios provinciales además de la planificar jornadas de difusión en las sedes colegiales.

[Leer más](#)

aseguradores.

Accede a los últimos números
de la revista Aseguradores



El Consejo General, Adecose y TIREA se reúnen para analizar el futuro del estándar EIAC y su plataforma de servicios CIMA

Representantes del Consejo General de Mediadores y de ADECOSE con sus respectivos presidentes Elena Jiménez de Andrade Astorqui y Martín Navaz, se reunieron el pasado martes con la Dirección de TIREA para analizar la situación actual del estándar EIAC y las medidas a poner en marcha conjuntamente para los próximos meses.

[Leer más](#)

aseguradores.

Accede a los últimos números
de la revista Aseguradores



Las 10 medidas que hay que tener en cuenta para esquiar seguros

La temporada de esquí ya ha empezado, en España cerca de seis millones de aficionados utilizarán las pistas de las 31 estaciones existentes para disfrutar del deporte blanco y otros se desplazarán al extranjero para vivir unas vacaciones en la nieve.

[Leer más](#)



Líderes en España ramo caución
durante 6 años consecutivos
* Nº 1 en el Ranking de ICEA (Investigación Cooperativa
de Entidades Aseguradoras) en 2018.

La economía circular en
peligro por la falta de
soluciones aseguradoras
advierte Àlex Mestre,
tesorero del Consejo
General, en una información
de La Vanguardia 12/12/19

La falta de seguro amenaza el reciclaje en España y Europa

Las medidas reclaman una actuación e la contratación de pólizas por parte de las aseguradoras que desincentiva la alta sostenibilidad de las empresas recicladoras.

¿Cuál es la responsabilidad del reciclaje en un momento decisivo de una transición energética?



El presidente del *Consell Català de Col·legis de Mediadors* y tesorero del Consejo General, Àlex Mestre, advierte de la diabólica situación que "compromete incluso el éxito de la economía circular que instituciones públicas y privadas tanto reclaman".

[Leer más](#)

aseguradores.

Accede a los últimos números
de la revista Aseguradores



La cita mundial de los Mediadores de Seguros reunirá en Valencia a profesionales y expertos de 50 países

Tratar los principales temas que afectan a la transformación digital de la Mediación es el objetivo del Congreso Mundial Mediadores 2020 que se celebrará en el Palacio de Congresos de Valencia los días 18 y 19 de junio.

[Leer más](#)



El Consejo General distingue a José María Campabadal y Jean Paul Rignault



El Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros celebró en la noche del 27 de noviembre, en el Palacio de Santoña de Madrid, el acto de entrega de Reconocimientos del Consejo General y la presentación del 'XII Congreso Nacional de Agentes y Corredores de Seguros - Valencia 2020'.

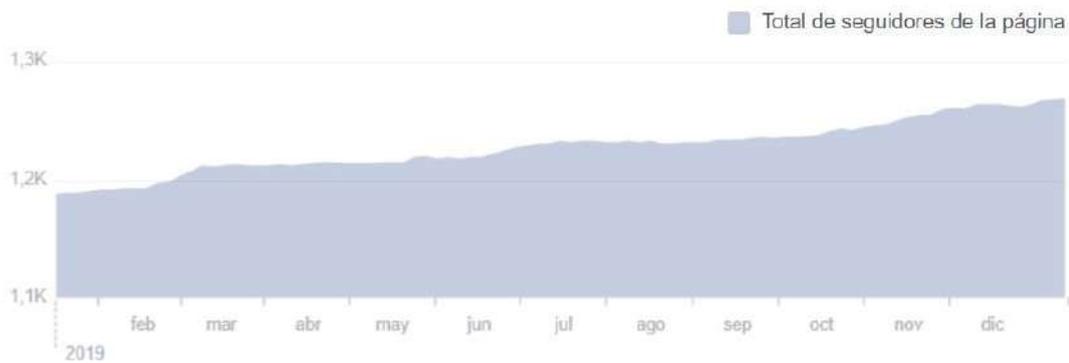
[Leer más](#)

Redes sociales

Estadísticas RRSS CGCMSE 2019

FACEBOOK DESDE 1 DE ENERO DE 2019 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
SEGUIDORES

Total de seguidores de la página hasta hoy: 1.269



Seguidores de la página

Número de seguimientos orgánicos y pagados de la página, y anulaciones de seguimientos.



Estadísticas RRSS CGCMSE 2019

FACEBOOK DESDE 1 DE ENERO DE 2019 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
SEGUIDORES

Tus fans **Tus seguidores** Personas alcanzadas Personas que interactuaron

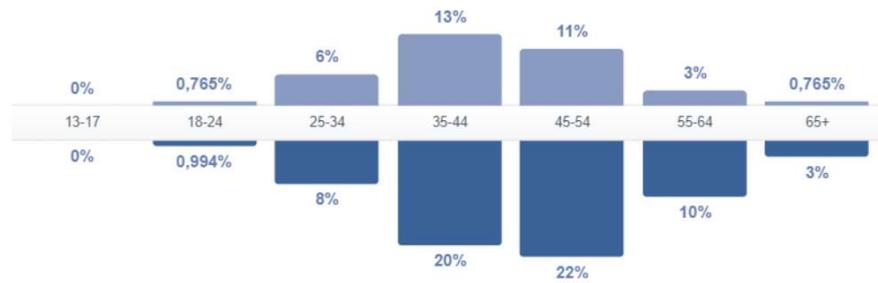
Personas que siguen tu página. Esta cifra es una estimación.

Mujeres

■ 34%
Tus seguidores

Hombres

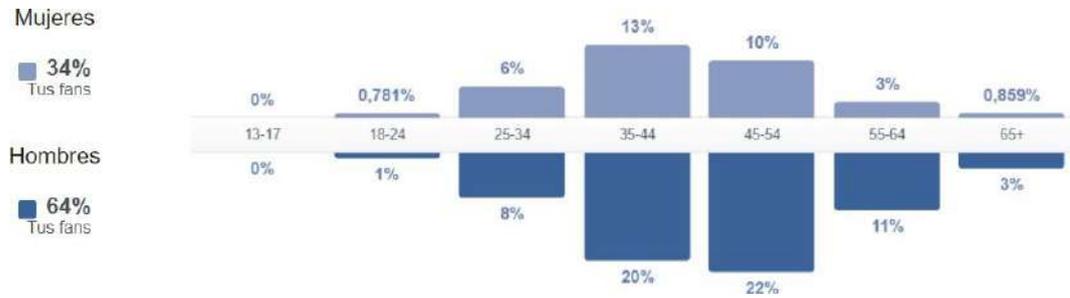
■ 64%
Tus seguidores



Pais	Tus seguidores	Ciudad	Tus seguidores	Idioma	Tus seguidores
España	1.145	Madrid, Comunidad de ...	106	Español (España)	720
México	67	Valencia, Comunidad V...	80	Español	540
Argentina	17	Barcelona, Cataluña, E...	45	Catalán	18
Perú	16	Granada, Andalucía, E...	36	Inglés (Reino Unido)	9
Venezuela	14	Sevilla, Andalucía, Esp...	34	Inglés (Estados Unidos)	7
Portugal	6	Málaga, Andalucía, Es...	29	Portugués (Portugal)	6
Colombia	6	Zaragoza, Aragón, Esp...	28	Portugués (Brasil)	2
República Dominicana	5	La Coruña, Galicia, Es...	24	Francés (Francia)	2
Bolivia	3	Murcia, Región de Mur...	23	Italiano	1
Brasil	3	Las Palmas de Gran C...	21	Rumano	1

Estadísticas RRSS CGCMSE 2019

FACEBOOK DESDE 1 DE ENERO DE 2019 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
FANS



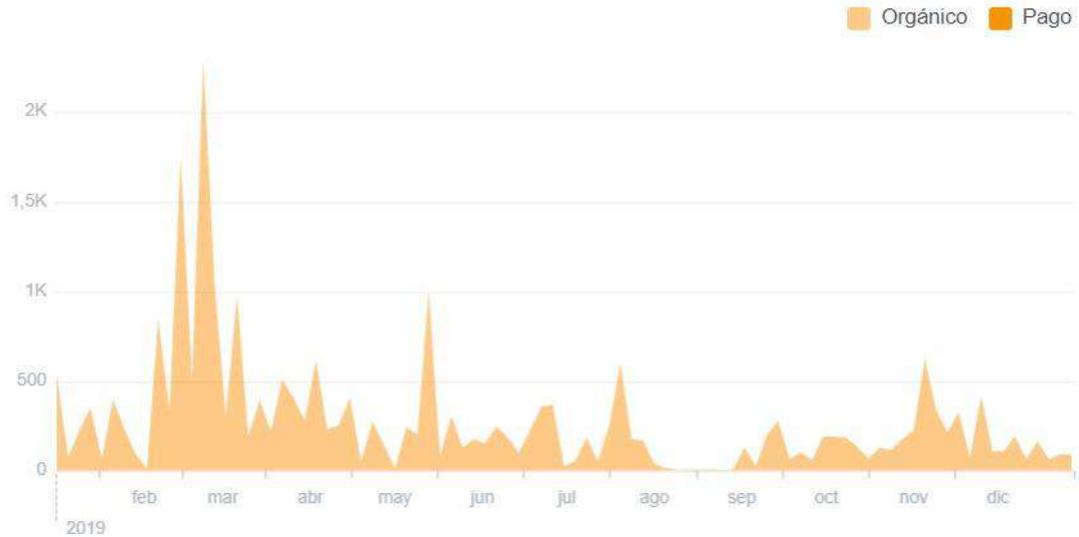
País	Tus fans	Ciudad	Tus fans	Idioma	Tus fans
España	1.124	Madrid, Comunidad de ...	107	Español (España)	709
México	61	Valencia, Comunidad V...	79	Español	526
Argentina	18	Barcelona, Cataluña, E...	41	Catalán	17
Perú	16	Granada, Andalucía, E...	34	Inglés (Reino Unido)	8
Venezuela	14	Sevilla, Andalucía, Esp...	33	Inglés (Estados Unidos)	6
Portugal	6	Málaga, Andalucía, Es...	29	Portugués (Portugal)	6
República Dominicana	5	Zaragoza, Aragón, Esp...	27	Portugués (Brasil)	2
Colombia	5	La Coruña, Galicia, Es...	24	Francoés (Francia)	2
Brasil	3	Murcia, Región de Mur...	23	Italiano	1
Ecuador	3	Las Palmas de Gran C...	21	Rumano	1

Estadísticas RRSS CGCMSE 2019

FACEBOOK DESDE 1 DE ENERO DE 2019 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ALCANCE TOTAL

Alcance de la publicación

Número de personas que vieron alguna de tus publicaciones al menos una vez. Esta métrica es una estimación.



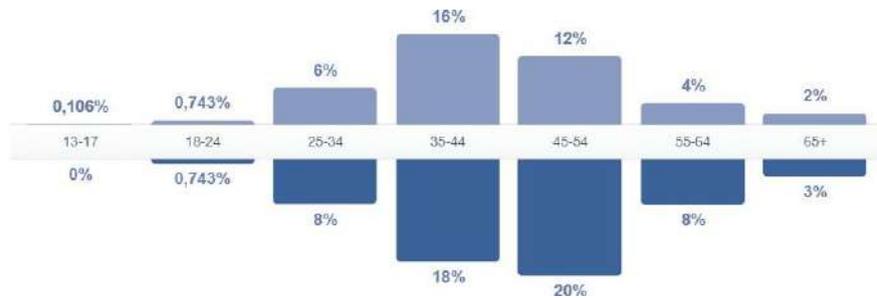
PERSONAS ALCANZADAS

Mujeres

41%
Personas alcanzadas

Hombres

57%
Personas alcanzadas

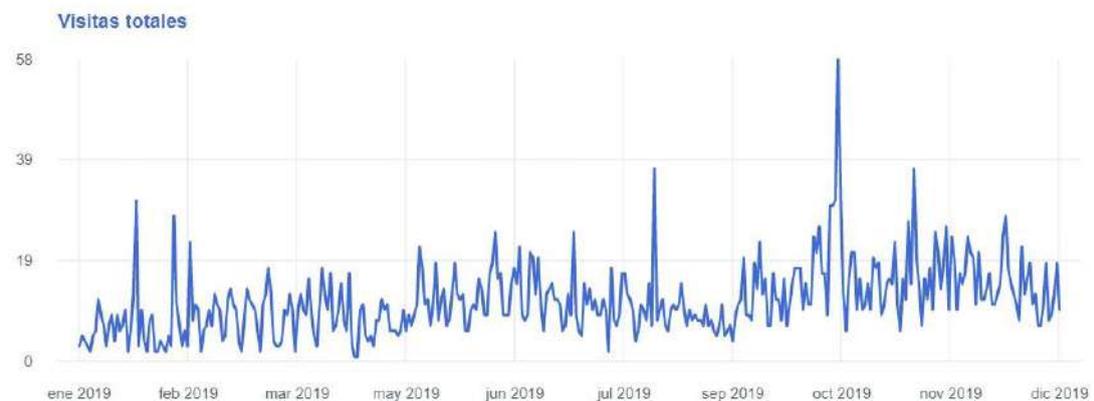


País	Personas alca...	Ciudad	Personas alca...	Idioma	Personas alca...
España	907	Valencia, Comunidad V...	167	Español (España)	574
México	12	Madrid, Comunidad de ...	49	Español	343
Argentina	4	Castellón de la Plana, ...	25	Catalán	9
Perú	3	Vigo, Galicia, España	22	Inglés (Estados Unidos)	4
Bolivia	2	Granada, Andalucía, E...	21	Italiano	3
Estados Unidos de Am...	2	La Coruña, Galicia, Es...	19	Inglés (Reino Unido)	2
Turquía	2	Málaga, Andalucía, Es...	17	Turco	2
El Salvador	1	Sevilla, Andalucía, Esp...	16	Gallego	2
Uruguay	1	Zaragoza, Aragón, Esp...	14	Ucraniano	1
Portugal	1	Barcelona, Cataluña, E...	14	Francés (Francia)	1

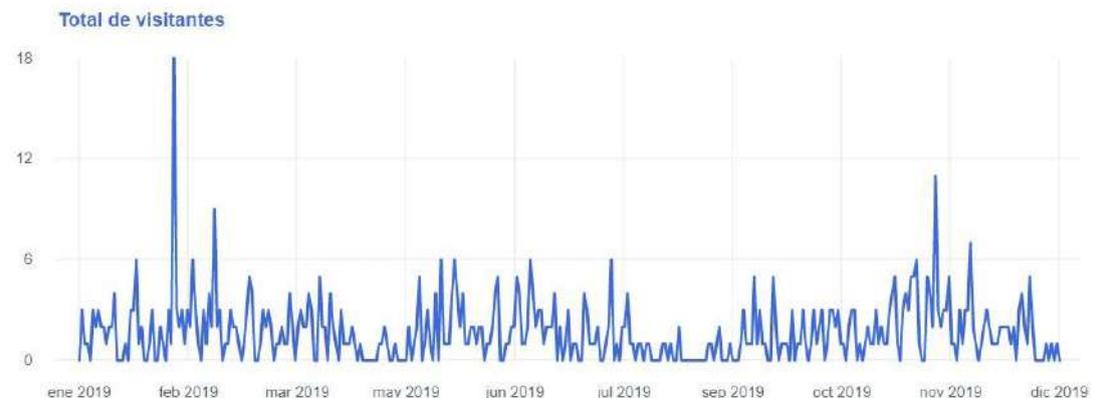
Estadísticas RRSS CGCMSE 2019

FACEBOOK DESDE 1 DE ENERO DE 2019 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
VISITAS TOTALES

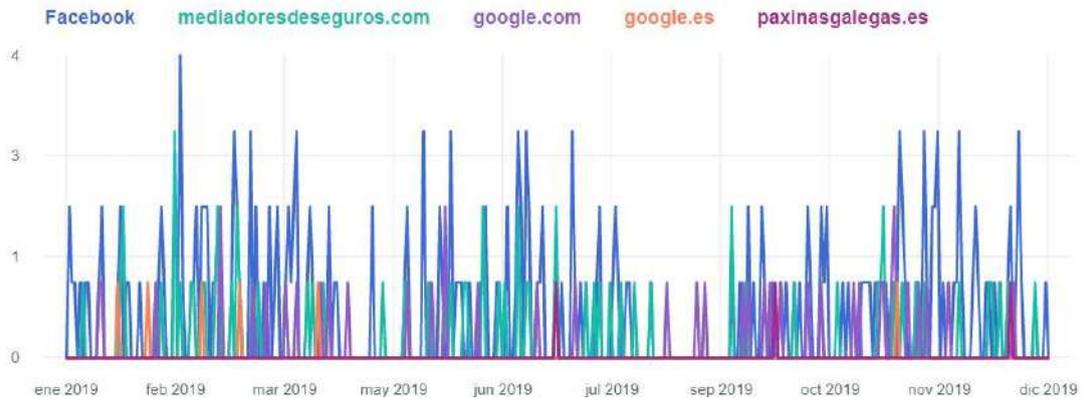
Visitas totales Por sección



Total de visitantes Por sección Por edad y sexo Por país Por ciudad Por dispositivo



Orígenes principales



Estadísticas RRSS CGCMSE 2019

FACEBOOK DESDE 1 DE ENERO DE 2019 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
VISITAS / SECCIÓN

Visitas totales **Por sección**



Total de visitantes **Por sección** Por edad y sexo Por país Por ciudad Por dispositivo



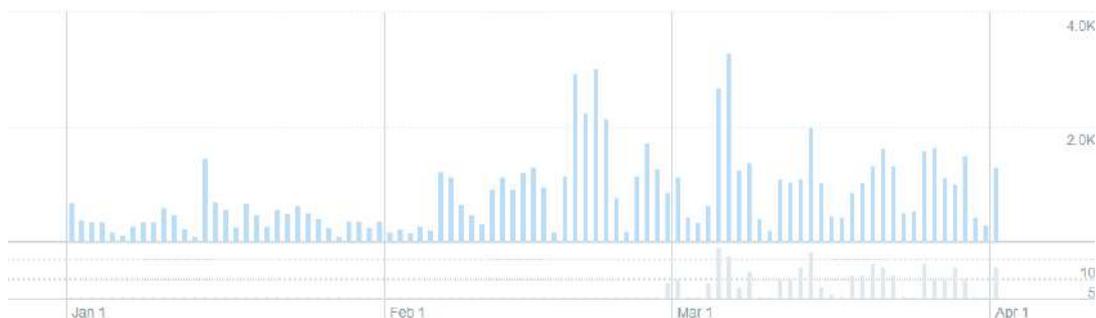
Estadísticas RRSS CGCMSE 2019

TWITTER DESDE 1 DE ENERO DE 2019 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

SEGUIDORES 4.824

IMPRESIONES DE TUIITS 91 DÍAS DE ENERO A ABRIL

Sus Tweets consiguieron **75.9K impresiones** en este período de **91 días**



Consejo General Colegios Mediadores de Seguros @cmste

El Consejo General y AXA han firmado un acuerdo de colaboración que reforzará el desarrollo de la actividad comercial entre ambos hasta 2022. <http://elconsejoaldia.com/consejo-general-axa-unidos-2022-colaboracion/> ...

Impresiones	1.236
Interacciones totales	63
Clics en el enlace	23
Abrir el detalle	20
Me gusta	11
Retweets	7
Clics en el perfil	2

Estadísticas RRSS CGCMSE 2019

TWITTER DESDE 1 DE ENERO DE 2019 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

SEGUIDORES 4.824 seguidores

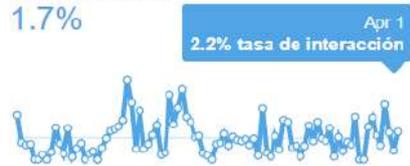
TASA DE INTERACCIONES 91 DÍAS DE ENERO A ABRIL

Interacciones

Mostrar 91 días con frecuencia diaria

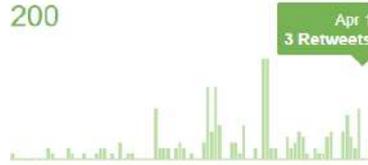
Tasa de interacción

1.7%



Retweets

200



En promedio, consiguió **2 Retweets** por día

Clics en el enlace

436



En promedio, consiguió **5 clics en el enlace** por día

Me gusta

354



En promedio, consiguió **4 me gusta** por día

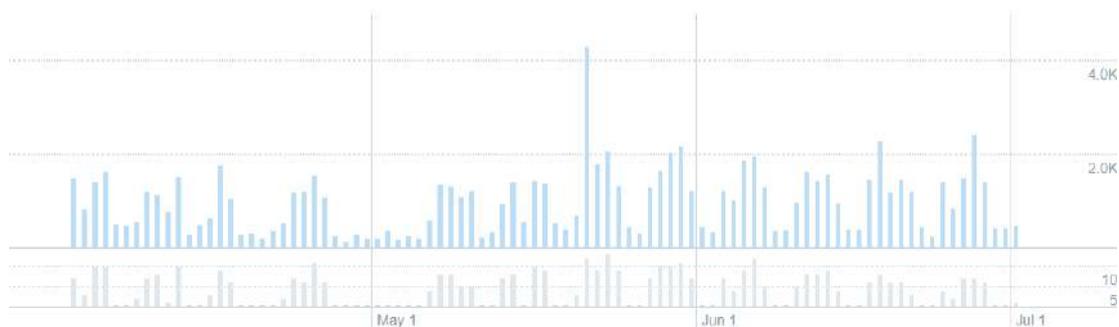
Estadísticas RRSS CGCMSE 2019

TWITTER DESDE 1 DE ENERO DE 2019 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

SEGUIDORES 4.824 seguidores

IMPRESIONES DE TUIITS 90 DÍAS DE ABRIL A JUNIO

Sus Tweets consiguieron **89.9K impresiones** en este período de **91 días**



Consejo General Colegios Mediadores de Seguros @cmste

El volumen de primas de No Vida, a marzo de 2019, creció un 2,9 %, alcanzando los 9.906 millones de euros

▷ ICEA en su publicación 'Evolución del Mercado Asegurador. Estadística a marzo. Año 2019'

[http://elconsejoaldia.com/icea-no-vida-marzo-2019-crecio/ ...](http://elconsejoaldia.com/icea-no-vida-marzo-2019-crecio/)

Impresiones	834
Interacciones totales	9
Retweets	4
Clics en el enlace	2
Abrir el detalle	2
Me gusta	1

Estadísticas RRSS CGCMSE 2019

TWITTER DESDE 1 DE ENERO DE 2019 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

SEGUIDORES 4.824 seguidores

TASA DE INTERACCIONES DE TUI TS 91 DÍAS DE ENERO A ABRIL

Interacciones

Mostrar 91 días con frecuencia diaria

Tasa de interacción

1.1%



Retweets

211



En promedio, consiguió **2 Retweets** por día

Clics en el enlace

401



En promedio, consiguió **4 clics en el enlace** por día

Me gusta

349



En promedio, consiguió **4 me gusta** por día

Estadísticas RRSS CGCMSE 2019

TWITTER DESDE 1 DE ENERO DE 2019 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

SEGUIDORES 4.824 seguidores

IMPRESIONES DE TUIITS 91 DÍAS DE JULIO A SEPTIEMBRE

Sus Tweets consiguieron **50.4K impresiones** en este período de **91 días**



Consejo General Colegios Mediadores de Seguros @cmste

La presidenta del Consejo General ha participado en el programa @LaMananaTVE dedicado a la gota fría

@elenajandrade ha animado a los afectados a recurrir a su mediador, quien agilizará y tramitará las reclamaciones ante el Consorcio

<http://elconsejoaldia.com/presidenta-consejo-general-manana-1-tve-gota-fria/> ...

Impresiones	1.213
Interacciones totales	32
Clícs en el enlace	13
Me gusta	8
Retweets	6
Abrir el detalle	3
Clícs en el perfil	2

Estadísticas RRSS CGCMSE 2019

TWITTER DESDE 1 DE ENERO DE 2019 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

SEGUIDORES 4.824 seguidores

TASA DE INTERACCIONES DE TUI TS 91 DÍAS DE JULIO A SEPTIEMBRE

Interacciones

Mostrar 91 días con frecuencia diaria

Tasa de interacción

0.6%

Sep 30
0.5% tasa de interacción



Clics en el enlace

130

Sep 30
0 clics en el enlace



En promedio, consiguió **1 clics en el enlace** por día

Retweets

54

Sep 30
2 Retweets



En promedio, consiguió **1 Retweets** por día

Me gusta

100

Sep 30
2 me gusta



En promedio, consiguió **1 me gusta** por día

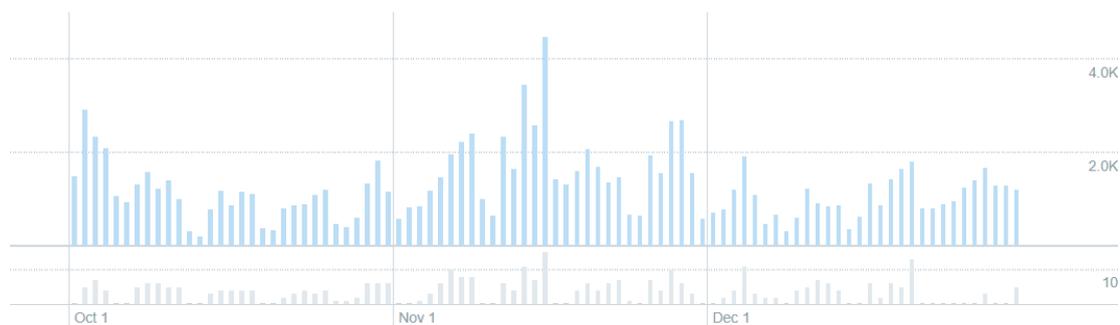
Estadísticas RRSS CGCMSE 2019

TWITTER DESDE 1 DE ENERO DE 2019 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

SEGUIDORES 4.824 seguidores

IMPRESIONES DE TUIITS 91 DÍAS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE

Sus Tweets consiguieron **116.1K impresiones** en este período de **91 días**

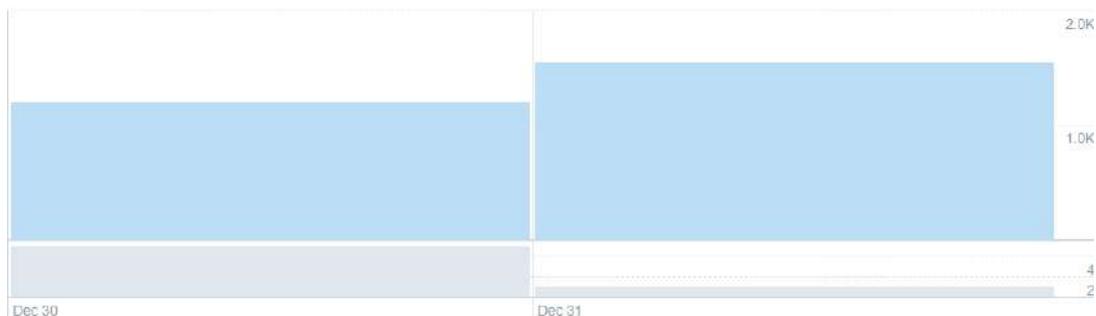


Consejo General Colegios Mediadores de Seguros @cmste
Balance **2 0 1 9** y expectativas para #2020 de la presidenta del @cmste @elenajandrade 🧠📺 #FinDeAño #AñoNuevo #mediación #mensaje  <http://ow.ly/eTZt50xJKzo>

Impresiones	9.161
Interacciones totales	75
Clics en el enlace	29
Retweets	14
Me gusta	14
Abrir el detalle	9
Clics en el perfil	7
Clics en la etiqueta	2

TWITTER DESDE 1 DE ENERO DE 2019 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 SEGUIDORES 4.824 seguidores
 IMPRESIONES DE TUI TS 2 DÍAS DE DICIEMBRE

Sus Tweets consiguieron **2.8K impresiones** en este período de **2 días**



Consejo General Colegios Mediadores de Seguros @cmste
 ¡Ya solo quedan **#horas** de **2 0 1 9**! ¿Conoces los proyectos de **@cmste** para **#2020**? Toca hacer **#balance** y anunciar proyectos nuevos. ¡Haz clic y ve el **#mensaje** de **#FinDeAño** de **@elenajandrade!** **#seguros #mediación #Nochevieja #AñoNuevo** 🎉🎉🎉 <http://ow.ly/NPIC50xKs24>

Impresiones	1.268
Interacciones totales	24
<hr/>	
Clics en el enlace	10
Me gusta	6
Abrir el detalle	4
Retweets	3
Clics en la etiqueta	1

Estadísticas RRSS CGCMSE 2019

TWITTER DESDE 1 DE ENERO DE 2019 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

SEGUIDORES 4.824 seguidores

INTERACCIONES DE TUIITS 91 DÍAS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE Y 2 DÍAS DE DICIEMBRE

Interacciones

Mostrar 91 días con frecuencia diaria

Tasa de interacción

1.0%



Retweets

224

Dec 30
9 Retweets



En promedio, consiguió **2 Retweets** por día

Clics en el enlace

316

Dec 30
12 clics en el enlace



En promedio, consiguió **3 clics en el enlace** por día

Me gusta

340

Dec 30
12 me gusta



En promedio, consiguió **4 me gusta** por día

Interacciones

Mostrar 2 días con frecuencia diaria

Tasa de interacción

3.2%

Dec 31
2.6% tasa de interacción



Retweets

15

Dec 31
6 Retweets

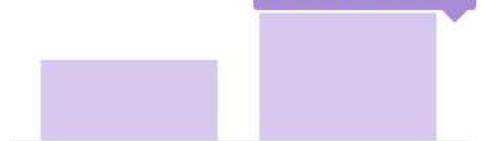


En promedio, consiguió **8 Retweets** por día

Clics en el enlace

31

Dec 31
19 clics en el enlace



En promedio, consiguió **16 clics en el enlace** por día

Me gusta

21

Dec 31
9 me gusta



En promedio, consiguió **11 me gusta** por día

Estadísticas RRSS CGCMSE 2019

TWITTER DESDE 1 DE ENERO DE 2019 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

SEGUIDORES 4.824 seguidores

TUIT CON MÁS IMPRESIONES

 Consejo General Colegios Mediadores de Seguros @... · 30 dic. 2019

Balance **2019** y expectativas para #2020 de la presidenta del @cmste @elenajandrade 🎥📺 #FinDeAño #AñoNuevo #mediación #mensaje **NEW**



La mediación se consolida en 2019 como el principal canal de distribuci...
Elena Jiménez de Andrade Astorqui, presidenta del Consejo General realiza, en un mensaje de vídeo, un balance de 2019, como cierre de ...
elconsejoaldia.com

<https://twitter.com/cmste/status/1211575342370045953?s=20>

Estadísticas RRSS CGCMSE 2019

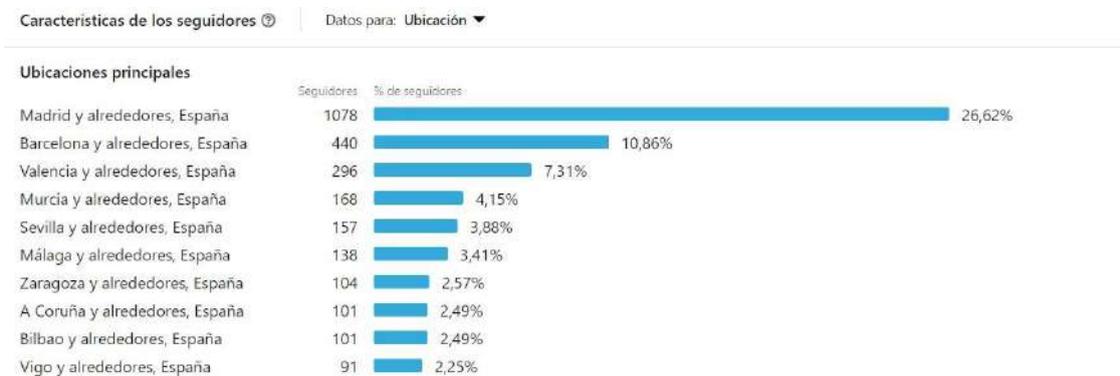
LINKEDIN

SEGUIDORES 4894 (Dato a 12/06/2020)

NUEVOS SEGUIDORES EN 2019



UBICACIÓN DE LOS SEGUIDORES



Estadísticas RRSS CGCMSE 2019

LINKEDIN

POST CON MÁS IMPACTO EN 2019

	Fecha	Me gusta	Comentarios	Clics	Impresiones	Engagement
Los mediadores reclaman una solución a la cancelación de #pólizas	12 de dic. del 2019 16:51	7	1	41	824	59.47
Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros de España	17 de dic. del 2019 10:55	21	1	49	772	91.97
#Hoy, la presidenta del Consejo General de Colegios de Mediadores	27 de nov. del 2019 9:49	13	0	15	639	43.82

Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros de España 4.894 seguidores 6 meses

Los mediadores reclaman una solución a la cancelación de #pólizas a plantas o industria de #reciclaje por alta #siniestralidad. #seguros #mediación
 🌱🌱🌱 Responsables del Consejo de Colegios de Mediadores de Cataluña y del Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros de España lo destacan a nivel informativo en La Vanguardia <http://ow.ly/g3RD50xyvVv>



2 - 1 comentario

Reacciones



Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros de España 4.894 seguidores 6 meses

El Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros de España contraria a que se eliminen los incentivos fiscales a los planes de #pensiones #seguros #mediación <http://ow.ly/HpuV50xBSLU>

Modalidades	Número de asegurados		Pensiones (Miles de €)	
	2018	2019	2018	2019
Plan de Pensiones Individuales (PPI)	542.153	-1,41%	12.343.878.887,33	1,04%
Capital Ahorro	3.297.130	-0,92%	30.430.301.849,83	2,81%
Planas	2.161.913	-2,38%	89.838.133.988,17	2,02%
T. P. rentas vitalicias	29.023	31,17%	2.380.416.197,86	30,82%
PLAS	1.679.482	-0,44%	13.808.585.126,39	7,82%
ISALP	420.477	3,82%	4.164.376.111,89	16,44%
Vitalicias a acción	713.807	16,37%	13.521.837.838,73	8,72%
Total seguros en España	8.426.873	-0,09%	188.148.648.141,00	2,12%
Total vida	20.411.387	3,17%	192.488.198.483,81	3,76%

El Consejo General en contra de que se eliminen los incentivos fiscales a los planes de pensiones - elconsejoaldia.com

elconsejoaldia.com

21 - 1 comentario

Reacciones



Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros de España 4.894 seguidores 7 meses

#Hoy, la presidenta del Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros de España Elena Jiménez de Andrade Astorqui presidirá la entrega de los reconocimientos del Consejo General... un acto en el que se presentará el XII Congreso Nacional de Agentes y Corredores de Seguros Valencia 2020! Colegio Profesional Mediadores de Seguros de Valencia <http://ow.ly/Sqf150xIM9U>



13

Reacciones



Recomendar Comentar Compartir

En 2019, el Consejo General ha desarrollado una amplia actividad en el ámbito nacional e internacional tanto en su labor de representación como de defensa y protección de los intereses de todos los mediadores de seguros. Destacamos a continuación algunas de las principales actividades llevadas a cabo.

Nacional

Foro Internacional del Seguro 2019 – Forinvest

Valencia se convirtió en punto de encuentro del sector. El “Foro Internacional del Seguro 2019” en el marco de Forinvest, debatió en esta ocasión, sobre la IDD, banca, formación, digitalización, el negocio vida, nuevos riesgos, planes de pensiones y unit links.

La unidad y la necesidad de una voz única que abogue por la mediación fue una idea con la que todos los ponentes estuvieron de acuerdo. En esa línea también habló D^a Elena Jiménez de Andrade, Presidente del Consejo General, “asociaciones, y colegios somos complementarios y, por tanto, debemos tener una voz única y coordinada, para así lograr grandes hitos”. Como ejemplo puso el trabajo que Adecose y Consejo han realizado en el BIPAR: “la representación internacional la estamos consiguiendo”.



Camino de la Integración



En 2019 se celebró de nuevo este evento. Es la décima edición del Consejo General y la octava organizada por International SOS. El proyecto está incluido en la política de Responsabilidad Social Corporativa del Consejo General. El Camino de la Integración nació en el año 2010 con el objetivo de dar la oportunidad a personas con discapacidad de recorrer varias etapas del Camino de Santiago, junto con voluntarios y acompañantes, con el objetivo de disfrutar de la experiencia y compartir valores como la solidaridad, el esfuerzo y el trabajo en equipo. En esta edición participaron más de 72 peregrinos. Acompañantes, voluntarios y 28 personas con capacidades diferentes culminaron con éxito su aventura como caminantes creando una hermandad inigualable.

Por parte del Consejo General, dieron apoyo D^a Elena Jiménez de Andrade, Presidente y D. Zacarias Fernández, Vocal de RSC. Durante varias etapas los peregrinos también contaron con la participación de otros miembros destacados a la mediación colegiada. Entre los que repitieron experiencia estuvo D. Gregorio Contreras, director de Producción y Eventos de International SOS, quien coincidió con D. Javier Cotín, director de Marketing y Productos de International SOS, al señalar que la convivencia es lo mejor del Camino.

Fórum CECAS - TOLEDO

El Centro de Estudios del Consejo General celebró el XVII Fórum CECAS en la ciudad de Toledo. Esta edición ha sido especialmente significativa por su éxito de participación, registrando más de 150 profesionales del sector asegurador y la mediación en España. El objetivo, abordar y dar respuesta a “tres cuestiones que están de actualidad, relevantes para la sociedad y las empresas de nuestro entorno y trascendente para nuestro presente y futuro, como son los retos del cambio climático, los nuevos hábitos de consumo y los cambios demográficos, señalaba el presidente de CECAS, D. Javier Barberá, durante la inauguración del Fórum, a la que asistieron, entre otros responsables, el consejero de Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha, D. Juan Alfonso Ruiz Molina; la presidente del Consejo General, D^a Elena Jiménez de Andrade, el vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Castilla-La Mancha, D. Ricardo del Estal Sastre; y, como colegio anfitrión del evento, el presidente del Colegio de Mediadores de Seguros de Toledo, D. José Enrique García Mérida.



Al término del Fórum, el director de CECAS, D. Jordi Parrilla, presentó las tres grandes novedades de la Escuela de Negocios de Seguros, entre ellas, la adaptación real que ya puede ofrecer el CECAS ante los nuevos cambios legales, volviendo a ser pionero en formación. También, un nuevo campus virtual para que, tanto desde el CECAS como desde los colegios de España, se puedan ofrecer los planes de formación a los mediadores y, por último, un nuevo camino a seguir en colaboración con las universidades, en concreto y la primera, con la Universidad Pontificia de Salamanca en materia de formación e investigación.



D. Javier Barberá, presentó el “Premio José Manuel Piniés”, así como los dos accésits. Este galardón busca reconocer a los mejores alumnos del Curso Superior 2018/2019.

Institucional

Elena Jiménez de Andrade renueva la presidencia del CG con más de 62% de apoyo en el Pleno

El Pleno del Consejo General, celebrado en febrero, eligió por mayoría, con el 62,28% de los votos, la candidatura de Elena Jiménez de Andrade. Comenzó así una nueva etapa en el CG, en la que la nueva comisión queda conformada de la siguiente forma: Presidente, D^a Elena Jiménez de Andrade (Colegio de Madrid); Vicepresidente, D. Carlos López (Colegio de Cuenca); Tesorero, Alejandro Mestre (Colegio de Tarragona); D. Javier Barberá, responsable de Corredores (Colegio de Lleida); D. Javier García, responsable de Agentes (Colegio de Jaén); D. José Luis Diego, responsable de Marco Uurídico y Prácticas de Mercado (Colegio de Salamanca); D. José Enrique García, responsable de Comunicación, Innovación y Tecnología (Colegio de Toledo); y D. Zacarias Fernández, responsable de RSC-Acuerdos y Servicios (Colegio de Badajoz).

Las dos palabras que definirían el día de las elecciones serían “normalidad y cordialidad”.

Nueva Comisión Permanente

Conforman un equipo meditado, trabajado en el tiempo y que se ha configurado viendo las cualidades de cada uno para el puesto a desarrollar. Son personas que se han unido porque, todos ellos afirman, “confían en la Presidente y en su proyecto”. Se inicia una etapa continuista, pues las directrices siguen siendo las mismas y el objetivo final continúa siendo el mismo, pero han cambiado las manos y mentes que lo van a ejecutar.



El Consejo General distingue a José María Campabadal y Jean Paul Rignault

El Consejo General celebró en el Palacio de Santoña de Madrid, el acto de entrega de sus Reconocimientos. En esta edición, el galardón anual de la institución más representativa de la mediación aseguradora rindió homenaje a D. José María Campabadal, presidente del Consejo General (2009-2017) quien recibió la Medalla al Mérito del Consejo General. D. Jean Paul Rignault, CEO de AXA España (2013-2019), fue distinguido con la Placa de Honor del Consejo General, reconociéndole así su experiencia de más de 30 años en el sector asegurador.

D. Lluís Ferrer, fue el encargado de realizar la semblanza de D. José M^a Campabadal: “compromiso, entrega y generosidad, tres aspectos que le han hecho merecedor de este galardón y del agradecimiento de todo el sector y, especialmente, de los mediadores”. La Presidente de Unespa, D^a Pilar González de Frutos, fue la responsable de glosar la relación que D. Jean-Paul Rignault ha mantenido durante 30 años en el sector asegurador.



La DANA, o el papel de la mediación en los sucesos catastróficos

La Presidente del Consejo General, D^{ña} Elena Jiménez de Andrade, acudió al programa “La Mañana de la 1” de TVE, que dedicó un bloque temático a la gota fría y cómo actuar ante los daños. La Presidente recordó que, en situaciones como éstas, no sólo es importante estar asegurado, si no estar bien asegurado y asesorado por un mediador.

La labor profesional de los mediadores de seguros de las zonas más afectadas, tanto agentes como corredores, ha sido intensa: informando, atendiendo, asesorando y gestionando reclamaciones. Según datos del Consorcio de Compensación de Seguros, el 52% de las solicitudes de indemnización recibidas han sido presentadas por mediadores. Además de esta asistencia directa de los mediadores a sus clientes y a otros damnificados, el Consejo General y los Colegios Provinciales de las zonas más afectadas han ofrecido su consejo profesional y han sido consultados por diferentes medios de comunicación.



Instituciones y Compañías

La DGSFP recibe a la nueva Comisión Permanente del Consejo General

D. Sergio Álvarez, director general de Seguros, y D. Raúl Casado, subdirector general de Autorizaciones, Conductas de Mercado y Distribución de la DGSFP, recibieron a D^a Elena Jiménez de Andrade, recién reelegida Presidente del Consejo General (CG), y a una representación de la nueva Comisión Permanente de la institución. Así, acompañaron a la Presidente en este encuentro el nuevo vicepresidente del Consejo General, D. Carlos López, presidente de Cuenca; el vocal de la Comisión de Marco jurídico y prácticas de mercado, D. José Luis Diego, presidente del Colegio de Salamanca; y el secretario general, D. Pablo Wesolowski.

La reunión, sirvió para que la renovada dirección del Consejo General trasladara a los representantes de la DGSFP su intención de avanzar en los proyectos puestos en marcha desde hace dos años por la institución mediadora. Esencialmente, esos proyectos se concretan en la segunda fase del PEM, el Plan Estratégico de la Mediación, elaborado para mejorar las condiciones actuales del negocio de los mediadores y del canal en general, así como su potencial de futuro, y en una apuesta destacada por el aspecto formativo, encabezado por el CECAS.



El Consejo General y AXA suscriben un Acuerdo de Colaboración

El Consejo General y AXA han suscrito un acuerdo de colaboración que reforzará el desarrollo de la actividad comercial entre las dos instituciones hasta 2020. En virtud del acuerdo, AXA será patrono premium del Plan de Cooperación Global, que tiene por objetivo contribuir a la creación de un espacio relacional entre entidades y mediación. La Presidente del Consejo General agradeció a la aseguradora su respaldo a los mediadores. “Este acuerdo es motivo de satisfacción para todos los que formamos parte del Consejo General”. D. Jean Paul Rignault recordó que “AXA apuesta por la mediación profesional y este acuerdo refuerza nuestra estrategia basada en la estabilidad, competitividad y servicio”.



El Consejo General y Caser ponen en común sus visiones del sector y la mediación

La sede de Caser fue el lugar elegido para el primer encuentro entre la nueva Comisión Permanente del Consejo General y la aseguradora. El objetivo de esta cita fue la presentación oficial de la nueva Comisión Permanente de la institución a la directiva de Caser, con el fin de que la aseguradora conozca las siete incorporaciones que ésta ha tenido. Igualmente, este encuentro también sirvió para concretar la apuesta de la aseguradora por la mediación profesional y poner en común los retos a los que se enfrentan estos profesionales y las tendencias más relevantes para el sector asegurador.

D^a Elena Jiménez de Andrade, Presidente del Consejo General, agradeció sinceramente a toda la dirección de Caser que, una vez más, haya abierto las puertas al Consejo General y recibido a toda la nueva Comisión Permanente en un encuentro muy constructivo para ambas instituciones donde pudimos compartir comunes intereses en favor de la mediación de seguros.



La nueva Comisión Permanente se reúne con Mapfre

El objetivo de esta cita fue la presentación oficial de la nueva Comisión Permanente de la Institución a la directiva de Mapfre, con el fin de que la aseguradora conozca a los perfiles que se han incorporado al equipo de gobierno y sus funciones. Igualmente, este encuentro se ha celebrado para poner en común la visión que el Consejo General y la entidad tienen del sector en general, y de la mediación en particular.

El almuerzo, por lo distendido y agradable, sirvió también para conversar sobre diferentes temas de actualidad aseguradora, entre ellos el desarrollo del Plan de la Mediación II. Por su parte, la compañía puso al día al organismo sobre las iniciativas y estrategia que está llevando a cabo especialmente para el canal de corredores y desarrollo en materia de digitalización.



Codeoscopic premia al Consejo General por su apoyo al desarrollo tecnológico del sector

Codeoscopic celebra su 10º aniversario en un evento al que asistieron cerca de 300 invitados y al que no faltó la Presidente del Consejo General, D^a Elena Jiménez de Andrade. Se repasó el crecimiento de la compañía, creada en 2009, y quiso valorar el papel de varias organizaciones y entidades que han contribuido o colaborado con la compañía durante estos diez años. Entre ellas, el Consejo General a quien se le otorgó el reconocimiento por el apoyo de los mediadores durante estos años.



D. Angel Blesa, director general de Codeoscopic, recordó que “el 22 de enero de 2013 se firmaba y arrancaba nuestra colaboración como proveedor de Servicios con el Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros. Este apoyo fue fundamental para poder tener la oportunidad de hacer algo disruptivo: conseguir el mejor y más eficiente multitarificador de Seguros del mercado. Sin aquel empuje inicial es muy posible que hoy no estuviéramos aquí. El acuerdo fue seguido de dos años de presentaciones por la mayoría de Colegios de Mediadores provinciales y nos permitió: nacer, crecer, y desarrollarnos hasta llegar donde estamos hoy en día”.

Elena Jiménez de Andrade, ratificada en Roma como vicePresidente de la WFII

Roma se convirtió, entre el 30 de marzo y el 2 de abril, en la localización elegida para la reunión anual de la Federación Mundial de Intermediarios de Seguros (WFII). Cita a la que acudieron más de 40 representantes de las máximas organizaciones de intermediarios de seguros de todo el mundo, procedentes de los cinco continentes. Entre a los asistentes a esta cita se contó con COPAPROSE (Confederación Panamericana de Productores de Seguros) ya que es una del centenar de asociaciones que conforman la WFII. Como miembro de COPAPROSE, también asistió el Consejo General. La encargada de representar al CG fue su Presidente, D^a Elena Jiménez de Andrade, quien fue ratificada como vicePresidente de la WFII, cargo con el que ya fue nombrada en la anterior asamblea y que mantendrá hasta marzo de 2020, cuando pasará a ser Presidente de la federación.

Durante esos días se realizaron diferentes puntos de encuentro y ponencias para dialogar sobre diversos temas de actualidad aseguradora y mediadora. El análisis y evolución de las acciones realizadas por el Comité de Seguros y Pensiones Privadas de la OCDE fue uno de los temas de discusión. D. Leigh Wolfrom, analista de Políticas en la Dirección Financiera y Asuntos empresariales de la OCDE fue el encargado de explicar la evolución en materia de liberalización, seguros de riesgo cibernético, restricciones de acceso a los mercados de reaseguros y sobre el marco regulatorio/supervisor de los intermediarios de seguros y la evolución pertinente de la conducta de mercado.



COPAPROSE realiza una panorámica del sector en su Congreso Regional



Más de 200 líderes del sector asegurador se reunieron en Cartagena de Indias para compartir sus experiencias en mediación en el “XVII Congreso Regional COPAPROSE Colombia 2019”. Organizado por COPAPROSE (Confederación Panamericana de Productores de Seguros) y ACOAS (Asociación Colombiana de Corredores de Seguros), la cita, bajo el lema “Cómo afrontar los retos y fortalecer la intermediación de seguros en la era digital”, sirvió para que, de forma previa, la Confederación realizase su Asamblea General Ordinaria 2019. Una delegación del Consejo General, encabezada por su Presidente, D^a Elena Jiménez de Andrade, estuvo presente en ambos eventos, como miembro activo de la Confederación.

D. Francisco Machado, presidente de COPAPROSE, fue el encargado de inaugurar el encuentro, recordando que tras 19 años el Congreso había regresado a Colombia y calificando de “acierto” la elección del tema central de las jornadas pues este define el “clima de cambio que sufre el sector.”

BIPAR celebra su Asamblea General



Durante la última Asamblea General de BIPAR, se eligió, por unanimidad, a D. Juan Ramón Plá, representante de ADECOSE en BIPAR, como nuevo presidente de esta federación. Anteriormente lo obtuvieron varios representantes del Consejo General: primero en 1972, D. José Vicente Muntadas; después, en el año 2000, D. Victor Galcerán, y, más tarde, D. Manel Vila.

La agenda de esta reunión del BIPAR, que se celebró el pasado 21 de junio en Viena y a la que acudieron, como viene siendo habitual, por parte de Consejo General, su Presidente D^a Elena Jiménez de Andrade, y su secretario, D. Pablo Wesolowski, se centró en diferentes ejes temáticos.

La conformación del futuro Parlamento Europeo, tras la celebración de elecciones el pasado 26 de mayo fue, uno de los temas que centraron la atención de todos los asistentes debido a la repercusión que, obviamente, tendrá en la UE.

La legislación, especialmente, la transposición de la IDD en todos los países se convirtió también en el centro de atención. En lo referido a mediación se habló sobre las diferencias existentes entre el norte y el sur de Europa. Por último, se debate sobre la relación entre mediadores y aseguradoras en cada uno de los países.

Congreso de COPAPROSE celebrado en Argentina

Argentina se convirtió, los días 1,2 y 3 de octubre, en la sede del Congreso Regional de la Confederación Panamericana de Productores de Seguros (COPAPROSE). Organizado por la Asociación Argentina de Productores Asesores de Seguros (AAPAS) y el Foro Nacional de Seguros, este evento congregó a todo el sector asegurador iberoamericano. “Es un evento único e irrepetible, ya que ha contado con la presencia de directivos de las Asociaciones de Productores de todo Iberoamérica, quienes representan a más de 150.000 productores”, destacó D. Sebastián del Brutto, vicepresidente de COPAPROSE y de AAPAS.



Perú, Chile, España, Argentina, Brasil, Venezuela y Costa Rica son los países de origen de los ponentes que participaron este BUESEG 2019. Entre ellos, intervino D^a Elena Jiménez de Andrade, como Presidente del Consejo General y Javier Barberá, presidente de CECAS. Además, estaba prevista la presencia de representantes de las 20 asociaciones miembros de la Confederación. El lema del encuentro es “El cliente, el nuevo jefe en el mercado de seguros, innovación e inspiración para montar una nueva experiencia del usuario”: BUESEG 2019 cerró sus puertas con una celebración especial en conmemoración de los 60 años de AAPAS.

Reuniones celebradas en la sede del Consejo General

Órgano	Descripción Órgano	Fecha reunión
CONSEJO GENERAL	PLENO ORDINARIO	09/01/2019
CONSEJO GENERAL	COMISIÓN PERMANENTE	09/01/2019
CONSEJO GENERAL	COMISIÓN VALORACION CURSO SUPERIOR	10/01/2019
CONSEJO GENERAL	PLENO ORDINARIO	06/02/2019
CONSEJO GENERAL	JUNTA CONSULTIVA DGSFP	14/02/2019
CONSEJO GENERAL	COMISIÓN PERMANENTE	20/02/2019
CONSEJO GENERAL	COMISIÓN PERMANENTE EXTRAORDINARIA	27/02/2019
CONSEJO GENERAL	COMISIÓN PERMANENTE	13/03/2019
CONSEJO GENERAL	COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS DE APTITUD	10/04/2019
CONSEJO GENERAL	COMISIÓN PERMANENTE	10/04/2019
CONSEJO GENERAL	PLENO ORDINARIO	11/04/2019
CONSEJO GENERAL	COMISIÓN DE AGENTES	21/05/2019
CONSEJO GENERAL	COMISIÓN PERMANENTE	22/05/2019
CONSEJO GENERAL	COMISIÓN RSC, CONVENIOS Y SERVICIOS	28/05/2019
CONSEJO GENERAL	COMISIÓN PERMANENTE	11/06/2019
CONSEJO GENERAL	PLENO ORDINARIO	12/06/2019
CONSEJO GENERAL	COMISIÓN FORMACIÓN/CECAS	03/07/2019
CONSEJO GENERAL	COMISIÓN PERMANENTE	10/07/2019
CONSEJO GENERAL	JUNTA CONSULTIVA DGSFP	10/07/2019
CONSEJO GENERAL	COMISIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	11/07/2019
CONSEJO GENERAL	COMISIÓN CORREDORES	11/07/2019
CONSEJO GENERAL	COMISIÓN PERMANENTE	09/09/2019
CONSEJO GENERAL	REUNIÓN FORMACIÓN CECAS	09/09/2019
CONSEJO GENERAL	COMITÉ ORGANIZADOR CONGRESO VALENCIA	20/09/2019
CONSEJO GENERAL	COMITÉ ORGANIZADOR CONGRESO VALENCIA	07/10/2019
CONSEJO GENERAL	COMISIÓN PERMANENTE	09/10/2019
CONSEJO GENERAL	RUEDA DE PRENSA FÓRUM CECAS	16/10/2019
CONSEJO GENERAL	COMITÉ ORGANIZADOR CONGRESO VALENCIA	18/10/2019
CONSEJO GENERAL	COMITÉ ASESOR DE PRESIDENCIA	22/10/2019
CONSEJO GENERAL	COMISIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	13/11/2019
CONSEJO GENERAL	COMISIÓN VALORACION CURSO SUPERIOR	14/11/2019
CONSEJO GENERAL	COMISIÓN PERMANENTE EXTRAORDINARIA (TOLEDO)	14/11/2019
CONSEJO GENERAL	FÓRUM CECAS TOLEDO	14.15/11/2019
CONSEJO GENERAL	COMISIÓN PERMANENTE	27/11/2019
CONSEJO GENERAL	ACTO DE ENTREGA DE MEDALLAS DEL CONSEJO GENERAL	27/11/2019
CONSEJO GENERAL	PLENO ORDINARIO	28/11/2019
CONSEJO GENERAL	COMISIÓN PERMANENTE	11/12/2019
CONSEJO GENERAL	REUNIÓN CG-COPAPROSE; CONGRESO DE VALENCIA	26/12/2019



4. CECAS

Sobre nosotros

CECAS es la escuela de negocios de seguros más importante de España. Creada en 1974 por el Consejo General de Colegios de Mediadores, hemos formado a más de 150.000 alumnos. Nuestra oferta formativa, presencial y online, está fuertemente enfocada al cliente. Abarca desde estudios de posgrado a programas básicos de acceso a la profesión aseguradora.

Algunos de nuestros cursos se han convertido en modelos de formación, como constata su alto nivel de aceptación. Entre ellos destacan:

- Curso Superior Grupo A (Nivel 1 en la Ley de Distribución de Seguros)
- Curso Inicial Grupo B (Nivel 2 en la Ley de Distribución de Seguros)
- Curso Inicial Grupo C (Nivel 3 en la Ley de Distribución de Seguros)
- Máster en Gestión y Comercialización de Seguros
- Cursos Experto con validación universitaria
- Curso de Técnicas de Valoración
- Curso de Responsabilidad Medioambiental

Fieles a nuestro compromiso de calidad formativa, contamos con diversos convenios de la colaboración con universidades e instituciones de prestigio como la Universidad Pontificia de Salamanca, la Universidad CEU San Pablo o el Instituto de Estudios Financieros. Además de nuestras sedes de Barcelona y Madrid, impartimos formación en los 46 Colegios de Mediadores repartidos por toda España y en varios países de Iberoamérica.

CECAS, corporación de derecho público

Estamos comprometidos con la formación y el crecimiento profesional de los mediadores, ayudándoles a crear valor en el ejercicio de su actividad y a mejorar el desarrollo de sus competencias. Al ser una corporación de derecho público nuestro objetivo no es económico, sino crear y difundir conocimiento y ofrecer herramientas innovadoras que mejoren las prácticas de la gestión aseguradora.

El nivel de una Escuela de Negocios se mide en gran medida por la trayectoria profesional de las personas que han pasado por sus aulas.

En CECAS nos enorgullecemos de que muchos de nuestros alumnos ya ocupan puestos de responsabilidad tanto en corredurías como en grandes empresas del sector.



La formación del sector asegurador

La oferta formativa que presentamos está elaborada por un conjunto de expertos del sector asegurador en colaboración con la dirección pedagógica del Centro cuya función es la adaptación de contenidos bajo las líneas estratégicas y pedagógicas elaboradas por la dirección técnica. Esta oferta formativa se actualiza constantemente mediante un sistema de información, presentándose novedades formativas trimestralmente con el fin de adaptar la oferta a la demanda del colectivo asegurador.

Un elemento importante a destacar es el fuerte enfoque que posee nuestra formación en relación al cliente. Este enfoque que posee y defiende el Centro de Estudios nace de su función principal; la de formar al colectivo de la mediación de seguros en el asesoramiento al cliente, principio que defendemos en todas nuestras acciones y contenidos.



Política de calidad

Desde el año 2002, Bureau Veritas Quality International España, S.A., viene certificando que el Sistema de Gestión de Calidad del CECAS cumple con los requisitos de la Certificación de la norma UNE EN ISO 9001:2015 aplicado al:

- Diseño e impartición de cursos relacionados con el Sector Asegurador.
- Redacción y elaboración de textos relativos a la Actividad Aseguradora.
- Estudios de Mercado del Sector Asegurador.



Además, en la política de calidad se asume, como objetivo principal, conseguir una mayor satisfacción por parte de quienes realizan las distintas tareas vinculadas con su proceso Formativo, una mayor eficacia y rentabilidad en el uso y la gestión de sus recursos y una mejora de la propia organización de CECAS

En este periodo, se ha preparado la implementación de la nueva norma UNE-EN-ISO 9001-2015, la cual se espera certificar en la Auditoría que realizará Bureau Veritas a primeros de marzo de 2020.

Enlace a nuestra Política de calidad:

<https://www.cibercecas.com/wp-content/uploads/2020/03/20-03-10-Politica-de-Calidad.pdf>

Cursos impartidos

Formación Inicial

Curso Formativo Grupo A – Curso Superior de Seguros

El Centro de Estudios está autorizado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a impartir el Curso Formativo Grupo A.

Curso Superior de Seguros 2019-2020

Se ha impartido en 26 Colegios de Mediadores de Seguros, con un total de 354 alumnos.

1. 346 semi-presencial Grupo A
2. 8 semi-presencial Grupo B

Curso Formativo Grupo B

En total se impartieron 1.000 cursos del Grupo B

1. 715 cursos en corporativos
2. 154 cursos en modalidad bonificada
3. 131 cursos en colegios y particulares

Curso Formativo Grupo C

Modalidad E-learning. En esta anualidad se han matriculado 290 alumnos.

1. 168 cursos en corporativos
2. 38 cursos en modalidad bonificada
3. 84 cursos en colegios y particulares

Formación continua

Se han realizado más de 1.870 acciones formativas, divididas en formación trienal, teoría general, técnica, marketing y habilidades.

1. 1.721 cursos en corporativos
2. 62 cursos en modalidad bonificada
3. 87 cursos en colegios y particulares

Curso a distancia para la preparación de las pruebas de aptitud

Este curso permite preparar las Pruebas de Aptitud que se convocan anualmente para la obtención del Curso Formativo Grupo A. En la anualidad 2018-2019 se han matriculado 17 alumnos.

Examen de pruebas de aptitud para la obtención del Certificado del Grupo A

Según legislación vigente, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones confiere al Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros la autorización a realizar las pruebas selectivas de aptitud, cuya superación posibilita la obtención del Certificado Grupo A. En 2019 se matricularon 102 alumnos para acceder al examen.

Formación a Corporativos

Acciones formativas creadas y adaptadas al cliente para:



Proyectos estratégicos



El Centro de estudios ha iniciado una colaboración estratégica con la consultora EVERIS para la migración de cursos en un nuevo entorno de formación on-line.

En el 2019 se migraron 21 cursos formativos, con gran éxito cuyos títulos son:

- Introducción a la Teoría del Seguro
- Teoría General del Seguro
- Protección de Datos
- La LOSSEAR: Cambios en la actividad del mediador y su asesoramiento al cliente
- Seguro de Defensa Jurídica
- Seguro de Pérdida de beneficios
- Seguro de Automóviles
- Seguro de Multirriesgos
- Seguro de Personas
- Seguro de Responsabilidad Medioambiental
- Seguro de Salud
- Análisis de Riesgos
- Gerencia de Riesgos
- Gestión de Siniestros
- Seguro de Responsabilidad Civil
- Seguro de Transportes
- Siniestro R.C. del seguro del Automóvil
- Técnicas de Valoración
- Seguro de Daños
- Seguro de D&O
- Baremo de Automóviles

Además, el CECAS Centro de Estudios del Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros y el **IEF Instituto de Estudios Financieros** han empezado a colaborar para ofrecer al conjunto de profesionales del sector de la mediación de seguros nuevos cursos de preparación para la obtención de las distintas certificaciones que otorga EFPA a nivel europeo:

- EIA (European Investment Assistant)
- EIP (European Investment Practitioner)
- EFA II (European Financial Advisor)

El IEF Instituto de Estudios Financieros lleva 29 años dedicados en exclusiva a la capacitación y divulgación en finanzas al más elevado nivel internacional y vinculado a las entidades de más prestigio del sector.

Forum CECAS

El 15 de noviembre de 2019, el CECAS, con la colaboración del Colegio de Mediadores de Seguros de Toledo, celebró el XVII Fórum CECAS 2019.

XVII FÓRUM CECAS
REVIEW

PARAMOS EL TIEMPO
PARA HABLAR DE
FUTURO

TOLEDO, 15 DE NOVIEMBRE DE 2019



Dossier del evento

https://www.cibercecas.com/wp-content/uploads/2019/12/Forum_CECAS_Reviewv2.pdf



5. Legislación

Normativa Profesional

Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados

Real Decreto 681/2014 de 1 de agosto, por el que se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, aprobado por Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, y el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional

Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional.

Real Decreto 1490/2011, de 24 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional.

Real Decreto 633/2013, de 2 de agosto, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio y el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional. (Artículo segundo suprime el artículo 6.2, 7.2, 8.2 y 9.2 del Real Decreto 764/2010, de 11 de junio).

Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre, por el que se desarrollan el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y el Real Decreto-ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de mercado de valores, y por el que se modifican parcialmente el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión y por el que se modifican parcialmente el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y otros reales decretos en materia de mercado de valores.

Orden EHA/1171/2007, de 24 de abril, por la que se establecen la forma y plazos de la autoliquidación y pago de la tasa prevista en la disposición adicional cuarta de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.

Orden EHA/1803/2010, de 5 de julio, por la que se establecen obligaciones en cuanto a la remisión por medios electrónicos de la documentación estadístico-contable de las entidades aseguradoras y de las entidades gestoras de Fondos de Pensiones y por la que se modifica la Orden EHA/1928/2009, de 10 de julio, por la que se aprueban los modelos de la documentación estadístico-contable anual, trimestral y consolidada a remitir por las entidades aseguradoras y por la que se modifica la Orden EHA/339/2007, de 16 de febrero, por la que se desarrollan determinados preceptos de la normativa reguladora de los seguros privados.

Orden EHA/2513/2011, de 15 de septiembre, por la que se modifica la Orden EHA/1803/2010, de 5 de julio, por la que se establecen obligaciones en cuanto a la remisión por medios electrónicos de la documentación estadístico-contable de las entidades aseguradoras y de las entidades gestoras de fondos de pensiones, y por la que se modifican los modelos de la información estadístico-contable anual y semestral de los corredores de seguros y reaseguros establecidos por Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia.

Resolución de 18 de febrero de 2011, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se establecen los requisitos y principios básicos de los programas de formación para los mediadores de seguros, corredores de reaseguros y demás personas que participen directamente en la mediación de los seguros y reaseguros privados.

Normativa Profesional Europea

Directiva (UE) 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de enero de 2016, sobre la distribución de seguros.

Directiva 2015/35/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros (MIFID II).

Reglamento UE Reglamento (UE) n.º 600/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 (MIFID II).

Reglamento Delegado (UE) 2019/1935 de la Comisión, de 13 de mayo de 2019, por el que se modifica la Directiva (UE) 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación por las que se adaptan los importes básicos en euros relativos al seguro de responsabilidad civil profesional y a la capacidad financiera de los intermediarios de seguros y reaseguros.

Corrección de errores del Reglamento Delegado (UE) 2019/1935 de la Comisión, de 13 de mayo de 2019, por el que se modifica la Directiva (UE) 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación por las que se adaptan los importes básicos en euros relativos al seguro de responsabilidad civil profesional y a la capacidad financiera de los intermediarios de seguros y reaseguros

Normativa Colegial

Actualmente están vigentes los Estatutos Generales de los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados y de su Consejo General que fueron aprobados por RD 1482/2001, de 27 de diciembre de 2001.

Tras la publicación de la Ley 26/2006 de 17 de julio de 2006 se elaboró un proyecto de nuevos Estatutos que fue aprobado por el Pleno del Consejo General de 9 de noviembre de 2009 y fueron remitidos a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, estando aún pendientes de aprobación.

La Ley 25/2009 (Ley Ómnibus) ha introducido una serie de modificaciones en la Ley aún vigente sobre Colegios Profesionales de 1974, (Ventanilla Única, Memoria Anual, Servicio de Atención a Colegiados y Consumidores o usuarios) entre ellas la más destacable es la obligación para las Organizaciones Colegiales de elaborar una Memoria Anual con determinados requerimientos de información (artículo 11.1).

A estos requerimientos de información se da cumplida respuesta en diferentes apartados de esta Memoria Anual. Además, hay que indicar en este apartado que:

En el ejercicio 2019 no se ha iniciado, por este Consejo General, continuado o alcanzado firmeza ningún procedimiento informativo previo ni sancionador.

Asimismo, durante el ejercicio 2019 no se han presentado ante este Consejo General quejas o reclamaciones por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas. Tampoco se ha iniciado ni continuada tramitación alguna con base en ninguna queja o reclamación.

Por otra parte, no existe actualmente ningún miembro del Pleno de este Consejo General en situación de conflicto de intereses.

Ley 25/2009 de modificación de la Ley de Colegios Profesionales

De conformidad con lo establecido en el Art. 11 de la Ley de Colegios profesionales añadido por el art. 5.11 de Ley núm. 25/2009, de 22 de diciembre, RCC\2009\2556, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, las organizaciones colegiales estarán sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, cada una de ellas deberá elaborar una Memoria Anual que contenga al menos la información siguiente:

- A) Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.
- B) Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.
- C) Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.
- D) Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.
- E) Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.
- F) Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.
- G) Información estadística sobre la actividad de visado.

Cuando proceda, los datos se presentarán desagregados territorialmente por corporaciones.

La Memoria Anual deberá hacerse pública a través de la página web en el primer semestre de cada año.

El Consejo General hará pública, junto a su Memoria, la información estadística a la que hace referencia el apartado uno de este artículo de forma agregada para el conjunto de la organización colegial.

A los efectos de cumplimentar la previsión del apartado anterior, los Consejos Autonómicos y los Colegios Territoriales facilitarán a sus Consejos Generales o Superiores la información necesaria para elaborar la Memoria Anual.

Régimen Económico del Consejo General: Dietas y retribuciones a Consejeros (Ley Ómnibus)

Desplazamientos

- Viajes en vehículo propio: 0,27 € / km según presupuesto.
- Viajes en tren (según duración):
 - Viajes hasta 1 hora y 30 minutos: importe billete en clase turista.
 - Viajes de más de 1 hora y 30 minutos: importe billete en clase preferente.
- Viajes en avión:
 - Viajes hasta 4 horas: importe billete en clase turista.
 - Viajes más de 4 horas: importe billete en clase preferente.

Restauración

- Almuerzos/cenas de trabajo en los que no participe un tercero ajeno al Consejo General (se sobreentiende que los miembros de los Colegios forman parte, a estos efectos, del Consejo General), el gasto máximo por persona será de 30,00€.
- Almuerzos/cenas que supongan gastos de representación, el límite lo pondrá la prudencia debida y el sentido común en la mejor consecución de los objetivos a alcanzar al incurrir en dicho gasto.

Alojamiento

- En España, establecimientos de categoría 3 y 4 estrellas.
- Extranjero, establecimientos de categoría 4 y 5 estrellas.

Importe de las Dietas establecidas como compensación al tiempo dedicado (*).

Con carácter general

- 111,21 €, en el caso de no ser necesaria pernocta.
- 278,03 €, en el caso de ser necesaria pernocta.
- 75,00 €, adicional por desplazamiento de más de 3 horas en día diferente al de la reunión.

Con carácter especial

- 111,21 €, por asistencia a Pleno (sea o no necesaria la pernocta)
- El Presidente según la partida específica asignada en el Presupuesto Ordinario.

- Adicionalmente, todos los Presidentes, excepto los miembros de la Comisión Permanente, percibirán los gastos por kilometraje, según el punto 2.1 anterior.

Estas dietas sólo podrán ser percibidas por los Presidentes y otros miembros titulares y/o suplentes de las comisiones y/o grupos de trabajo. En cualquier caso, quedarán excluidos de la percepción de estas dietas y gastos por kilometraje, el Secretario General, los empleados del Consejo General y cualquier otro colaborador externo del Consejo General.

() Quedarán excluidos aquellos gastos en los que previamente a incurrir en ellos no se haya utilizado el modelo de autorización de dietas y gastos de viaje en vigor.*

En todos los casos serán de aplicación impositiva tributaria correspondiente en vigor en cada momento.

Cualquier alusión al Consejo General se entenderá por realizada con el mismo alcance a CECAS.

Retribución económica percibida por los miembros del Pleno

ALBERTO MORENO ARRATIBEL	661,98 €
ALEX MESTRE PEROLADA	12.843,38 €
ANA ROSA GONZÁLEZ BÁGUENA	291,03 €
ANGEL MARÍA DEL CORRO CANTALAP	661,98 €
ANTONIO FABREGAT FABREGAT	1.647,30 €
ANTONIO MASCARAY GRACIA	1.850,37 €
CARLOS LOPEZ PEREZ	4.350,78 €
CESAR VILLAIZAN GARCÍA	963,24 €
DANIEL SALAMANCA RIVERO	1.997,47 €
DAVID SALINAS POCH	1.393,45 €
ELENA JIMÉNEZ DE ANDRADE ASTOR	36.489,21 €
ELENA ROMERO ALIAGA	1.205,19 €
ERNESTO GETINO DE LA MANO	1.164,12 €
EUGENIO AYBAR DE FRUTOS	2.814,18 €
EUGENIO RUIZ CASTILLO	292,65 €
EUSEBIO LÓPEZ GARCÍA	490,26 €
FÉLIX JOSÉ VALERO ONCINS	235,95 €
FERNANDO PLAZA MARTÍN	1.088,97 €
FRANCESC SANTASUSANA RIERA	893,10 €
FRANCISCO JESUS REDON CATALAN	337,47 €
GENARO SÁNCHEZ CAPILLA	1.810,31 €
GONZALO PEREZ HERRANZ	328,26 €
IÑAKI DURÁN SERRANO	2.369,54 €
ISABEL MARIA GARCIA OLIVARES	1.098,21 €
JAVIER BARBERA FERRER	21.406,03 €
JAVIER BRAGADO FERNANDEZ	492,39 €
JAVIER GARCÍA-BAQUERO MERINO	2.201,27 €
JAVIER IGNACIO GARCÍA GÓMEZ	7.574,95 €
JAVIER MIGUEL LOPEZ	1.598,63 €
JAVIER RUBIO PASTOR	1.097,16 €
JESÚS ÁNGEL SANTOS LÓPEZ	427,59 €
JESÚS CANOVACA RUANO	325,59 €
JESÚS MARÍA MOLINA GARCÍA	246,75 €
JORDI CASAGRAN VIÑAS	500,55 €
JORDI TRIOLA GUILLEN	2.819,47 €
JORGE AZCARRAGA GARAGALZA	1.404,33 €
JORGE BENITEZ VERDEJO	605,82 €
JOSE ANTONIO RIVAS ECHEZARRETA	1.907,96 €
JOSE ENRIQUE GARCIA MERIDA	5.074,16 €
JOSE EUSEBIO CLIMENT MAYOR	1.551,65 €
JOSE LUIS DIEGO DIAZ-SANTOS	6.531,80 €
JOSE LUIS MAÑERO CARRASCO	1.520,46 €
JOSE MANUEL CASTELLANOS AHEDO	1.339,56 €
JUAN ANTONIO ARAGONES FERNANDE	142,53 €
JUAN ANTONIO MÁRQUEZ RAMÓN	1.245,69 €
JUAN CARLOS ECHEVARRÍA SADA	1.622,55 €

JUAN JESUS BAÑON GARCIA	655,50 €
JUAN MANUEL SÁNCHEZ ALBORNOZ	880,14 €
LUIS FERRER I GAYA	1.339,65 €
MARIANO HERNANDEZ HERNANDEZ	337,47 €
MOISES NÚÑEZ DE BIEN	2.024,85 €
MONICA HERRERA DEL RIO	908,73 €
NESTOR RAMOS MARTEL	884,74 €
RAMÓN SAMPEDRO LARA	855,24 €
REINERIO SARASUA SERRANO	2.021,46 €
SERGIO BARRERA FALCÓN	2.211,85 €
ZACARÍAS FERÁNDEZ SALGADO	11.080,91 €



6. Gestión Económica

Fuentenebro Auditores, S.L.P.

Auditores

Princesa, 31 6.º 6 - 28008 Madrid
Teléfono 91 547 35 66 - Fax 91 542 54 12
www.fuentenebroasesores.com

Miembro Registro Economistas Auditores - Miembro Registro Oficial de Auditores de Cuentas n.º S 1865

**CONSEJO GENERAL DE LOS
COLEGIOS DE MEDIADORES
DE SEGUROS**
Plaza de España, JO
28008- MADRID

Nº01/20

Madrid, 18 de Mayo de 2020

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



ÍNDICE

1.- INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	4
2.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.19	8
3.- NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	9



FUENTENE BRO AUDITORES, S.L.P., inscrita con el número S 1865 en el REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS y, en su nombre y representación, el socio que suscribe, D M^a Teresa Tornero Pulido, miembro numerario de dicho registro, ha procedido a la actua_ción profesional que resulta del presente instrumento, relativa a la entidad **CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS DE MEDIADORES DE SEGUROS**, con domicilio en Madrid, Plaza de España n^o JO, y en relación a los Estados Financieros de dicha Entidad referidos a la fecha 31.12.19.

La expresada actuación tiene su origen en el mandato producido por D^a Elena Jiménez de Andrade Astorqui, en su calidad de Presidenta de la Entidad, con fecha 11 de Diciembre de 2018.



J. INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A la Comisión Permanente del CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS DE MEDIADORES DE SEGUROS por encargo de su Presidenta:

Opinión

*Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del **CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS DE MEDIADORES DE SEGUROS**, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, y las notas explicativas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.*

*En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad **CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS DE MEDIADORES DE SEGUROS**, a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.*

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

00N M tly7:
... "Vv; 0 I; -d.s>
J2iff %
/; 0 ff 1/ ...
... 0' >0
... -> 0 'o(!

Párrafo de Énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 15 de las adjuntas, en la que se hace mención al hecho posterior en relación con la emergencia sanitaria asociada a la propagación del Coronavirus COVID-19, las circunstancias relevantes e impactos identificados a la fecha de formulación de los presentes estados financieros en relación con la actividad de la Entidad considerando tanto las medidas adoptadas por el Gobierno de España, así como las, dificultades que conlleva la estimación de los impactos que podría tener en la actividad futura de la Entidad, que podrían ser significativos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los Estados Financieros del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados Financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Adquisición de Inmovilizado Intangible

En el ejercicio se adquiere una Propiedad Industrial mediante un contrato suscrito con la empresa EVERIS SPAIN, S.L.U con el fin de desarrollar una plataforma de formación y posterior comercialización y explotación de los cursos formativos.

El importe de esta inversión asciende a 0,8 millones de Euros.

Debido a lo significativo de este hecho y su incidencia en los Estados Financieros, se ha considerado un aspecto relevante de auditoría.

Responsabilidad de la Comisión Permanente en relación con los Estados Financieros.

La Comisión Permanente responsables de la--ormulación de los Estados financieros adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Comisión Permanente es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar con su funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con ese principio.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- *Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la efusión del control interno.*
- *Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.*
- *Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Permanente.*
- *Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Comisión Permanente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.*
- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.*



-Nos comunicamos con la Comisión Permanente del Consejo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Comisión Permanente del Consejo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, a dieciocho de Mayo de dos mil veinte

FUENTENE BRO AUDITORES, S.L.P.



Fdc.: M^a Teresa Tornero Pulido
Socio Gerente R.O.A.C. n^oJ2.511

2.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.



CONSEJO GENERAL COLEGIOS MEDIADORES SEG

PLAZA ESPAÑA 10
28008 MADRID

Documento	Batane de Situación ACTIVO Diciembre 2019	Página	1
Condiciones	Mes Final: 12; Existencia: Vator a Entrar por el Operador; Cuentas: Detalladas; Ejercicio Anlét(or		

<u>Concepto</u>	<u>Año Anterior</u>	<u>Saldo Actual</u>	<u>Sumas Actuales</u>
20 INMOVIL CIONES INTJ. NGIBLES	7.428,00	816.308,00	
280 AMORT. ACUM. INMOVIL. INTAGIBLE	-1.748,45	-4.373,17	
21 INMOVILIZACIONES MATERIALES	169.103,62	170.401,6	
281 AMORTIZ. ACUM. INMOVIL MATERIAL	-111.061,15	-124.100,27	
255 ACTIVÓS POR DERIV. fin. L. PLAZO	1.716,25	1.029,15	
26 FIANZAS Y DEP. CONSTIT. L. PLAZO	7.540,00	54.278,59	
A) ACTIVO NOCORRIENTE	72.977,27		913.543,92
430 CLIENTES	428.032,92	169.619,63	
436 CLIENTES DE DUO ó SÓ COBRO	280.606,55	311.904,68	
490 DETERIORO CREDITOS OPER. COMER.	-280.606,55	-311.904,68	
44 DEUDORES VARIOS	11.513,15	22.393,96	
4709*	20.718,04	6.853,50	
4700•		9.149,27	
473 HACI. POF3L. RETEN. PAG. CUENTA	10.304,36	21.157,21	
480 GASTOS ÁNTICIPADOS	40.081,09	63.931,51	
570 CAJA, EUROS	602,17	37,65	
572 BCO. INST. C'ró. CC VISTAEUROS	553.329,82	611.009,41	
B) ACTIVO CORRIENTE	1.064.581,55		904.152,14
A+B) TOTAL ACTIVO	1.137.558,82		1.817.696,06



CONSEJO GENERAL COLEGIOS MEDIADQRES SEG

DocumentQ	Batan:Cé de S!tua.ción PASIVO Diciembre 2019	Página	2
Condiciónes	Mes Flnal:12; ExIstencia&:Vllora Entrar por el Operador; Cuentas:Oelalladas;Ejercicio AnteriOr		

Concepto	Afto Anterior	Saldo Actual	Sumas Actuales
101 FONDO SOCIAL	-393.631,91	--393.631,91	
129 RESULTADOS DEL EJERCICIO	-300.707,41	955.081,30	
RESULTADOS 'EJERCICIO (PERDIDAS)	1.255.788,71	-17.214,79	
<hr/>			
A-1) FONDOS PROPIOS	561.449,39		544.234,60
<hr/>			
A) PATRIMONIO NETO	561.449,39		544.234,60
<hr/>			
14 PROVISIONES	112.763,09	143.139,63	
180 FIANZAS RECIBIDAS LARGO PLAZO	18.850,00	18.850,00	
<hr/>			
B) PASIVO NO CORRIENTE	131.613,09		161.989,63
<hr/>			
520 DEUDAS e. PLAZO, ENTID. CREDITO	8.866,57	6.724,58	
523 PROVEED. FINANCIADO e. PLAZO	1.621,40	664.880,00	
555 PARTIDAS PENDIENTES APLICACION		372,00	
400 PROVEEDORES, \$	174.090,91	209.507,68	
41 ACREEDORES VARIOS	424,65	1.714,25	
4750"	21.108,18		
4751 HACIENDA PUBLICA. ACREEDORA	31.353,82	39.387,12	
476 ORGANIS SEGUR. SOC. ACREEDOR	6.067,95	9.507,89	
438 ANTICIPOS O. E CLIENTES	2.029,52	505,00	
485 INGRESOS ANTICIPADOS	198.933,34	118.173,31	
<hr/>			
C) PASIVO CORRIENTE	444.496,34		1.111.471,83
<hr/>			
A+B+C) TOTAL PATRIMONIO PASIVO	1.137.558,82		1.817.696,06



CONSEJO GENERAL COLEGIOS MEDIADORES SEG

PLAZA ESPALDA 10
28008 MADRID

Documento	Exposición de Intereses 2019	P·p-	1
Condición:	Mes: Inicio: Mes Final: 12; Excluidas: Valor a Ejercer por el Operador; Cuentas: Agrupadas; Ejercicio: Anterior; Mes Final:		

Concepto	Año Anterior	Importe Actual	Sumas Actuales
IMPORTE NETO CIF RAOE NEGOCIOS	1.886.148,29	1.758.870,65	
APROVISIONAMIENTOS	-31.671,67	-22.161,34	
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	55.628,57	57.120,14	
GASTOS DE PERSONAL	-961.655,78	-62.9971,66	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	-1.642.707,17	-1.178.468,23	
AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	-15.659,13	-15.663,84	
EXCESOS DE PROVISIONES		809,94	
DETER.Y RESULT. ENAJEN. INMOV.	1.993.541,89		
OTROS RESULTADOS	-7.762,50	12.585,86	
A) RESULTADO DE EXPLOTACION	12.75.862,50		-16.878,48
INGRESOS FINANCIEROS		349,79	
GASTOS FINANCIEROS	-20.073,79	-686,10	
B) RESULTADO FINANCIERO	-20.073,79		-336,31
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.255.788,71		-17.214,79
O) RESULTADO EJERCICIO (PERDIDAS)	1.255.788,71		-17.214,79



3.- NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 1.- *Actividad de la Entidad - Información General*
- 2.- *Bases de Presentación*
- 3.- *Aplicación de Resultados*
- 4.- *Normas de Registro y Valoración*
- 5.- *Inmovilizados*
- 6.- *Activos Financieros*
- 7.- *Deudores y otras Cuentas a Cobrar*
- 8.- *Pasivos Financieros*
- 9.- *Fondos propios*
- 10.- *Situación Fiscal*
- 11.- *Ingresos y Gastos*
- 12.- *Provisión*
- 13.- *Periodificaciones a Corto Plazo*
- 14.- *Otra Información*
- 15.- *Hechos Posteriores al cierre*





1. -ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD - INFORMACIÓN GENERAL-

El Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros fue aprobado por Orden Ministerial de 21/12/1965 y tenía su domicilio en Madrid, calle Núñez de Balboa, 101, denominándose inicialmente Colegio Sindical Nacional de Agentes de Seguros, y posteriormente, por Ley 9/1992 de 30 de Abril: CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS DE MEDIADORES DE SEGUROS con domicilio actual en Madrid, Plaza de España, nº 10.

El objeto social de la Entidad como corporación de derecho público, es la coordinación de los Colegios Profesionales provinciales, representando a los mediadores de seguros en los ámbitos estatal y supn\CStat.al,

EL CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS DE MEDIADORES DE SEGUROS está regido por los Estatutos Generales de los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados y de su Consejo General, aprobados por Real Decreto 1482/2001 de 27 de diciembre, publicados en el B.O.E. número 21 de 24 de enero de 2002.

2. -BASES DE PRESENTACIÓN-

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de BASES DE PRESENTACIÓN de los Estados Financieros de la entidad CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS DE MEDIADORES DE SEGUROS, son las que a continuación se detallan:

2.1 Imagen fiel

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2019 adjuntos, han sido obtenidos y formulados por la Comisión Permanente del Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros, a partir de los registros contables de la entidad, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la entidad.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Para la consecución de la imagen fiel de los Estados Financieros, no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto en las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la entidad.



Así pues no existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel; no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable,

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, s.in que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estos estados Financieros son los que se resumen en la nota 4.

2.4 Comparación de la información.

Los Estados Financieros adjuntos presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras a 1 de diciembre de 2019, las correspondientes al ejercicio anterior.

A los efectos, si bien la Entidad no tiene obligación, se procederá a realizar la auditoría correspondiente a este ejercicio.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales que se encuentren re\$istrados en dos o más partidas del Balance, sin la debida explicación en las presentes no Uts.

2.6 Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

1.7 Corrección de errores

En el ejercicio, se han corregido errores en el importe correcto de gastos anteriormente provisionados.

3.-- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de traspaso del Resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 que se presentará al Pleno para su aprobación, ES la siguiente:

BASE DE REPARTO	2019	2018
Resultados del ejercicio	-17.214,79	h255.788,71
Resultados ejercicios anteriores	561.449,39	-694.339;32
Otros conceptos		
TOTAL BASE DE REPARTO	544.234,60	s 6b f49,39



	2019	2018
DISTRIBUCION PROPUESTA		
Remanente	544.234.60	561.449.39
TOTAL FONDOS PROPIOS	544.234.60	561.449.39

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2019, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado

Inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas:

Corresponde a los costes de adquisición y de desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos para la gestión de la Sociedad. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de tres años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Inmovilizado material

Los elementos incluidos en el inmovilizado material figuran valorados por su precio de adquisición o su coste de producción, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluirá los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requirieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el periodo no se han activado importes por este concepto.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto de su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.



La amortización de los elementos del inmovilizado se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo en función de los siguientes años de vida útil:

ACTIVO	AÑOS	%
APLICACIONES INFORMATICAS	3	33.33
CONSTRUCCIONES	50	2
INSTALACIONES	10	10
EQUIPOS INFORMATICOS	4	25
MOBILIARIO Y OTRO INMOVILIZADO	10	10

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce.



directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2019, el Consejo no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.2 Instrumentos financieros.

El Consejo contabiliza como instrumentos financieros, los siguientes:

*** Activos financieros:**

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Otros activos financieros tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal; fianzas y depósitos contingentes, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

*** Pasivos financieros.**

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactado y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Los principales pasivos financieros se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

*** Instrumentos de pasivo.**

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

- Deudas con entidades de crédito;

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no



corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Préstamos bancarios: Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión; se contabilizan según el criterio de devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

* Instrumentos de patrimonio propio.

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3 Impuestos sobre Beneficios

La Entidad está acogida al Régimen de entidades parcialmente exentas, esblecido en el Título VII, Ley 27/2014, de 27 de Noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (artículos 109 al 111).

4.4 Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo cuando independia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.5 Provisiones y Contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho derecho será recibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

El Balance recoge todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los



Los gastos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se reflejan sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa aplicable.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son establecidas en ocasión de cada cierre contable, se utilizarán para afrontar las obligaciones concretas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

5 --. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas de inmovilizado y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE

	Aplicaciones Informáticas	Anticipos Inmov. Intangibles	Totál
Saldo inicial	5.418,00	1.010,00	6.428,00
Alta/ traspaso	810.890,00	786.870,00	1.597.760,00
Bajas	0,00	788.880,00	788.880,00
Saldo final	816.308,00	0,00	816.308,00
AMORTIZACIONES:			
Saldo inicial	1.748,45	0,00	1.748,45
Dotaciones	2.624,72		2.624,72
Bajas	0,00	0,00	0,00
Saldo final	4.373,17		4.373,17

El importe del alta del inmovilizado intangible, incluye el contrato de los servicios de la empresa EVERIS SPAIN, S.L.U con el fin de, adquirir la propiedad intelectual de una plataforma de formación, su desarrollo posterior y explotación de los cursos formativos;



INMOVILIZADO MATERIAL

INMOVILIZADOS	Saldo 31.12.18	Altas/ Dotación	Bajas	Ajustes Traslados	Saldo 31.12.19
Territorios y Construcciones	55.737,85	0,00	0,00	0,00	55.737,85
Instalaciones	92.358,53	0,00	0,00	0,00	92.358,53
Mobiliario y enseres	13.853,42	0,00	0,00	0,00	13.853,42
Educción Proceso Información	7.153,81	1.298,00	0,00	0,00	8.451,81
Inversiones en Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones en Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	169.103,61	1.298,00	0,00	0,00	170.401,61
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	111.061,15	13.039,12	0,00	0,00	124.100,27
VALOR NETO	58.042,46				46.301,34

El movimiento de amortización durante el ejercicio ha sido el siguiente:

AMORTIZACIONES	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Ajustes Traslados	Saldo Final
Construcciones	34.420,92	770,52	0,00	0,00	35.191,44
Instalaciones	63.866,56	9.235,80	0,00	0,00	73.102,36
Mobiliario	9.492,99	1.385,28	0,00	0,00	10.878,27
Educción Proceso Información	3.280,68	1.647,52	0,00	0,00	4.928,20
Inversiones en Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	111.061,15	13.039,12	0,00	0,00	124.100,27

6. -ACTIVOS FINANCIEROS

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Se componen de :

	Saldo al 31.12.19	Saldo al 31.12.18
Activos derivados financ. a L/P	1.029,15	1.715,25
Fianzas y Depósitos Constituidos a L/P	54.278,59	7.540,00
	55.307,74	9.255,25

El incremento del saldo de "Fianzas y Depósitos Constituidos" corresponde al depósito efectuado en los juzgados para el cumplimiento de la sentencia favorable en primera instancia a D. Sergio Cid, por despido improcedente, (46.438,59 €).

A la fecha del cierre del ejercicio, la sentencia se encuentra reconfirmada en su totalidad. El recurso ocasionó otro depósito por importe de 300€,





7. DEUDAS Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El saldo de "Activo Corriente", 904.152,14€, está compuesto por los siguientes deudores derivados de la actividad comercial, publicidad en revista, cuotas de Colegios, cursos de formación, y otros deudores varios así como el efectivo y provisiones a corto plazo por Gastos Anticipados.

El movimiento de correcciones por deterioro del valor otorgadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

Pérdida por Deterioro al inicio del Ejercicio	280.606,55
Corrección Valorativa por Deterioro	312.888,88
-Reversión del Deterioro	-2.990,75
Pérdida por Deterioro Final del Ejercicio	311.904,68

El criterio de la Entidad para reconocer el deterioro en los saldos de los Colegios, es considerar de dudoso cobro los Carteros pendientes de cobro correspondientes al ejercicio.

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la tesorería de la Sociedad y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inferior a la fecha del Balance, la tesorería ofrece un saldo de **611.047,06 Euros**.

8.- PASIVOS FINANCIEROS

La composición de estos epígrafes del Balance de Situación al 31 de Diciembre de 2019, es como sigue:

	Deudas Largo Plazo	Deudas Corto Plazo
Proveedores	143.139,63	
Deudas con Entidades de Crédito	6,00	6.724,58
Finanzas AJ/U	18.850,00	
Proveedores Inmov. e/o		664.880,00
Proveedores		209.507,88
Acreedores Prestación Servicios		1.714,25
Anticipos Clientes		68,00
Administraciones Públicas		48.895,01
Partidas Pendientes de Aplicación		72,00
Provisiones, Incr. Anticip.		118.873,31
TOTAL	161.989,63	1.111.471,113



Las Provisiones a Largo Plazo, recogen los riesgos por litígios en curso.

Las Deudas con entidades de Crédito sólo contiene el saldo pendiente al 31.12.2019, por operaciones con tarjeta de crédito.

El saldo de Proveedores Inmovilizado, corresponde a la deuda pendiente con EVERIS SPAIN SLU, derivada del contrato de la plataforma de formación.

9.- FONDOS PROPIOS.

Los Fondos Propios al 31.12.19, están constituidos por los resultados obtenidos por el Consejo desde su inicio de actividad y ascienden a 544.234,60 €.

10.- SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años:

La Entidad considera que cualquier obligación fiscal derivada, que una posible inspección no tendría ningún efecto significativo en los estados Financieros adjuntos.

La entidad está acogida a un régimen especial en relación al Impuesto sobre Beneficios. (Nota 4.3)

Relaciones con Administraciones Públicas:

Los saldos de las cuentas que se mantienen con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

	Corrientes	No corrientes
H.P. Deudora or IVA	9.149 7,€	
I.P. Deudora por Impto. Sociedades	6.853,50.-€	
Hac. Púb. Deudora Retenciones AI uileses	21.15721.-€	

MEMBRO
S 11365
AOAC

ACTIVOS	37.159.98.	
Otras deudas con las Administraciones Públicas:		
IR.PF	(39.387,12).-€	
IVA	(0,00).-€	
Otros conceptos		
	(31.387,12).f	
Oritnismos de la Seguridad Social	(9.507,89).-€	
	(9.507,89).-€	
PASIVOS	48.895.01	-€

11.-INGRESOS Y GASTOS

Otros- gastos de explotación.

El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	31.12.19	31.11.18
Arrendamientos y cánones	4.188,90	442,524
Reparaciones y conservación	34.509,44	43.730,34
Gastos Profesionales Independientes	636.161,11	717.648,90
Transportes	9.078,85	12.515,35
Primas de seguros	4.530,31	4.128,73
Servicios bancarios y similares	2.870,32	2.308,32
Publicidad y Propaganda	12.266,05	761,23
Suministros	5.979,92	110,51,09
Otros servicios exteriores	297.103,64	279.848,01
TOTAL	1.006.689,14	1.076.417,21

Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	31.12.19	31.12.18
Sueldos y salarios	271.244,85	313.095,54
Dietas	176.897,57	148.184,72



Indemnizaciones	97.438,59	417.213,10
Cargas sociales	84.390,65	83.162,42
	629.971,66	961.155,7tr

El detalle de las correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales y fallidos es:

	2019	2018
Perdidas por Deterioro de Oper. Comerciales	34.288,88	45.734,61
Reversión del Deterioro de créditos Oper. Com.	3.008,10	7.047,89

12.- PROVISIÓN

En el ejercicio se ha reconocido provisión por gasto de personal.

13.- PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Gastos Anticipados.....63.931,51 €
Ingresos Anticipados..... {78.873,31 €

14.- OTRA INFORMACIÓN

Personal.-

El número medio de personas empleadas por la sociedad durante el ejercicio terminado el 31.12.19, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

Categoría profesional	Hombres		Mujeres		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Gerente	1				1	-
Dirección de Estudios	1				1	
Administrativos	2	2	5	5	7	7
	4	2	5	5	9	7



Retribuciones a los órganos de Gobierno-

Pleno.....	52.452,37 €
Comisión Permanente.....	95.303,08 €
Comisiones de trabajo.....	29.142,12 €
Total.....	176.897,57 €

Información sobre Medio Ambiente

En los Estados Financieros no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en las notas, de acuerdo a las modificaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre).

El Consejo no tiene en su Balance ningún sistema, equipo o instalación incorporado al inmovilizado material, cuyo fin sea la gestión del patrimonio medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

No se ha devengado en el ejercicio ningún gasto relacionado a la protección y mejora del medio ambiente, ni se ha realizado operación alguna relacionada con gases de efecto invernadero.

Requerido Miel de Pago a Proveedores

En base al deber de información establecido, se comunica que los pagos efectuados a proveedores, cumplen íntegramente los plazos establecidos en la Ley 15/2010 de 5 de Julio.

15.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se constituyen en un hecho posterior que no requiere un ajuste en los Estados financieros de ejercicio 2019; sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en los ejercicios siguientes.

Aunque a la fecha de formulación de los Estados Financieros no se ha producido ninguna consecuencia muy significativa, la Entidad espera que:



CONSEJO GENERAL DE LOS
COLEGIOS DE MEDIADORES
DE SEGUROS

Plaza España 10
28008 Madrid
Tel. 9141113 01 / 91 41119 63
Fa 91 562 27 02
e-mail: consejo@lcocm.es

produzcan acontecimientos en el futuro, de los que no es posible, realizar una estimación fiable, dada la incertidumbre actual.

La Entidad evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Madrid, 11 de Abril de 2020.

Édo. Elena, Jimenez de Andrade Astorqui
Presidenta



CONSEJO GENERAL COLEGIOS MEDIADORES SEG

PLAZA ESPAÑA 10

28008 MADRID

Documento	Explotación Diciembre 2019	Página	1
Condiciones	Mes Inicial:1; Mes Final:12; Ex istencias:Valor a Entrar por el Operador; Cuentas:Detalladas; Mes Final Año Anterior: 12	Fecha	13/04/20

<u>Concepto</u>	<u>Importe Actual</u>	<u>Sumas Actuales</u>
705 PRESTACIONES DE SERVICIOS	1.758.870,65	
602 COMPRAS OTROS APROVISIONAM.	-22.161,34	
75 OTROS INGRESOS DE GESTION	57.120,14	
64 GASTOS DE PERSONAL	-629.971,66	
62 SERVICIOS EXTERIORES	-1.006.689,14	
631 OTROS TRIBUTOS	-14.799,98	
634 AJUSTES NEG. IMPOS. INDIRECTA	-129.048,83	
694 PERDIDAS DETER. CRED.COMERC.	-34.288,88	
794 REVER. DETER. CRED.COMERCIALES	3.008,60	
7954 EXCESO DE PROVISIONES	3.350,00	
68 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	-15.663,84	
7952 EXCESO DE PROVISIONES	809,94	
771 BENEFICIOS INMOVILIZ. MATERIAL		
678 GASTOS EXCEPCIONALES	-566,09	
778 INGRESOS EXCEPCIONALES.	13.151,95	
A) RESULTADO DE EXPLOTACION		-16.878,48
769 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	349,79	
662 INTERESES DE DEUDAS	-686,10	
669 OTROS GASTOS FINANCIEROS		
B) RESULTADO FINANCIERO		-336,31
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-17.214,79
D) RESULTADO EJERCICIO (PERDIDAS)		-17.214,79

CONSEJO GENERAL COLEGIOS MEDIADORES SEG

PLAZA ESPAÑA 10

28008 MADRID

Documento	Balance de Situación ACTIVO Diciembre 2019	Página	1
Condiciones	Mes Final:12; Ex istencias:Valor a Entrar por el Operador; Cuentas:Detalladas	Fecha	13/04/20

Concepto	Saldo Actual	Sumas Actuales
20 INMOVILIZACIONES INTANGIBLES	816.308,00	
280 AMORT. ACUM.INMOVIL. INTAGIBLE	-4.373,17	
21 INMOVILIZACIONES MATERIALES	170.401,62	
281 AMORTIZ. ACUM.INMOVIL.MATERIAL	-124.100,27	
255 ACTIVOS POR DERIV.FIN. L.PLAZO	1.029,15	
26 FIANZAS Y DEP. CONSTIT.L.PLAZO	54.278,59	
	<hr/>	
A) ACTIVO NO CORRIENTE		913.543,92
430 CLIENTES	169.619,63	
436 CLIENTES DE DUDOSO COBRO	311.904,68	
490 DETERIORO CREDITOS OPER.COMER.	-311.904,68	
44 DEUDORES VARIOS	22.393,96	
4709 *	6.853,50	
4700 *	9.149,27	
473 HACI. PUBL. RETEN. PAG. CUENTA	21.157,21	
480 GASTOS ANTICIPADOS	63.931,51	
570 CAJA, EUROS	37,65	
572 BCO.INST.CTO. CC VISTA EUROS	611.009,41	
	<hr/>	
B) ACTIVO CORRIENTE		904.152,14
		<hr/>
A+B) TOTAL ACTIVO		1.817.696,06

CONSEJO GENERAL COLEGIOS MEDIADORES SEG

Documento	Balance de Situación PASIVO Diciembre 2019	Página	2
Condiciones	Mes Final:12; Ex istencias:Valor a Entrar por el Operador; Cuentas:Detalladas	Fecha	13/04/20

Concepto	Saldo Actual	Sumas Actuales
101 FONDO SOCIAL	-393.631,91	
129 RESULTADOS DEL EJERCICIO	955.081,30	
RESULTADOS EJERCICIO (PERDIDAS)	-17.214,79	
A-1) FONDOS PROPIOS		544.234,60
A) PATRIMONIO NETO		544.234,60
14 PROVISIONES	143.139,63	
180 FIANZAS RECIBIDAS LARGO PLAZO	18.850,00	
B) PASIVO NO CORRIENTE		161.989,63
520 DEUDAS C.PLAZO ENTID. CREDITO	6.724,58	
523 PROVEED. INMOVILIZADO C.PLAZO	664.880,00	
555 PARTIDAS PENDIENTES APLICACION	372,00	
400 PROVEEDORES	209.507,68	
41 ACREEDORES VARIOS	1.714,25	
4750 *		
4751 HACIENDA PUBLICA, ACREEDORA	39.387,12	
476 ORGANIS SEGUR. SOC. ACREEDOR	9.507,89	
438 ANTICIPOS DE CLIENTES	505,00	
485 INGRESOS ANTICIPADOS	178.873,31	
C) PASIVO CORRIENTE		1.111.471,83
A+B+C) TOTAL PATR.NETO Y PASIVO		1.817.696,06



CONSEJO GENERAL DE LOS
COLEGIOS DE MEDIADORES
DE SEGUROS